

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//51.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 60 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Ayuntamiento de Villa
Nueva del Fresno

Año de 1913.

Libro de cuentas de la Cor-
poración Municipal del año
expresado.

S



Handwritten text on the right edge of the page, partially obscured by the binding.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PO BOX

JUNTA DE EXTREMADURA



A.2.932.014 *

Sesión extraordinaria del día 5º de Enero de 1919.

Señores concurrentes.

D. Felix Chaver
" José Martínez
" José Larios
" Ramon Lalo
" José Alvarez
" Laureano Amén
" Rafael Chaver

En Villanueva del Fresno a primero de Enero de mil novecientos trece, siendo las once de su mañana se reunieron los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Don Felix Chaver Rey, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó que según se había anun-

ciado previamente en las Edulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artº 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877.



Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto, y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial, y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y consultas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron; dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente por el Sr. Alcalde en la tablilla de anuncios

de la Corporación, donde permanecieron hasta el día
 20 de este mes, con el fin de que quedara hecha se
 reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá
 el Ayuntamiento antes de 5.º de febrero próximo,
 todo lo cual se hará saber al público por medio de
 los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar
 unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó
 la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente
 acta con los señores Sres. Concejales que saben, de que
 certifico =

<u>Felix Chavez</u>	José Martin Pariza
Rafael Chavez	Ramon Laso
José Martin Cruz	José Larios
	Lauraño Santos
	Señor
	<u>Mmanuel de Castro</u>

ALCALDIA

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1913.

Señores concurrentes.

- D. Felix Chavez
- " José Martin
- " José Larios
- " Ramon Laso
- " José Alvarez
- " Lauraño Santos
- " Rafael Chavez

En Villanueva del Fresno a cinco de
 Enero de mil novecientos trece, siendo la
 hora que de costumbre se tiene designa-
 da, se reunieron en el salón de sesiones
 de la Casa Consistorial los señores del
 Ayuntamiento de la misma que al mar-
 que se expresan bajo la presidencia del

señor Alcalde Don Felix Chavez Rey, por el que se de-
 claró abierta la sesión, y dada lectura de la ordinaria
 celebrada el veintinueve de Diciembre último, y de la
 extraordinaria del primero del corriente se aprobaron
 en todas sus partes.

Después se dio lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana última y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación presentada por el Secretario Contador de este municipio, de los ingresos y pagos realizados durante el pasado año de mil novecientos doce, de cuya liquidación aparece que los ingresos obtenidos han alcanzado la suma de 73.703'98 pesetas, los pagos realizados ascienden a 72.513'34 pesetas resultando una existencia por sobrante en 31 de Diciembre último de 1.190'64 pesetas conforme en un todo con los libros de contabilidad, quedando la Corporación enterada.

Después se aprobó la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto actual para el corriente mes, quedando aprobada también la inversión hecha en el mes anterior.

Del mismo modo se dio cuenta de lo que ha remitido el Agente de este Ayuntamiento en la Capital correspondiente al cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos doce, de la cual resulta un saldo a favor de dicho Agente de 70 pesetas 47 céntimos. Examinada dicha cuenta y resultando conforme con los antecedentes que existen en Secretaría, se acordó prestarle su aprobación y que se formalicen los pagos que de la misma aparecen.

También se dio cuenta del extracto formado por el Secretario del Ayuntamiento, de las sesiones celebradas en el 2º, 3º y 4º trimestre de mil novecientos doce, acordándose prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial según dispone el artículo 109 de la Ley orgánica vigente.

Por último se acordó conformar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de siete de Enero de mil novecientos doce por el cual se le concedió



a Miguel Carrasquero Dominguez, pobre de solemnidad, y vecino de esta villa, la gratificación diaria de cuarenta y cinco centimos de sueldo, que se formalice mensualmente los oportunos libramientos por cuenta del Capitulo de impuestos del presupuesto actual en virtud de no existir cobro alguno para esta clase de subvenciones.

Fino habiendo mas asuntos de que tratar incluídos en la orden del día el Señor Presidente dió por terminada la sesión entendiéndose la presente acta que después de leída forman todos los Señores que han concurrido, de todo lo que gozó el Secretario, certifíco. =

Felix Chaves Laureano Nunez

José Larios

Pafael Chaves

José María Cruz

Ramon Lario

José Antonio Parde

Prío.
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1919.

Señores concurrentes.
D. Felix Chaves
" José Martínez
" José Larios
" Ramon Lario
" José Alvarez
" Laureano Nunez
" Pafael Chaves

En Villanueva del Fresno a doce de Enero de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora que de costumbre se tiene designada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaves Rey, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la última celebrada se aprobó en todas sus partes, se leyeron los Prole-

A.2.932013 *



trios oficiales recibidos en la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido y de orden del Señor Alcalde se dió cuenta y lectura de una Circular dirigida á esta Alcaldia por el Director General de la Compañia de Ferro-carriles de Madrid, Saragosa y Alicante, en la que manifiesta que en el sorteo efectuado en dos de Diciembre último para amortizacion de obligaciones, habian resultado agraciadas cincuenta señaladas con los números 1.264.149 á 1.264.188 y 1.264.214 á 1.264.220, de las comprendidas en el certificado nominativo de depósito número 115 de 14 de Octubre de 1902 á favor de este Ayuntamiento, cuyo resultado de sorteo publica la Hoja del día 15 de Diciembre de 1912 y en su consecuencia se ordena en el caso de resolver sobre la inversion que haga de darle á las veinticinco mil pesetas que representan las cincuenta obligaciones amortizadas.

El Señor Presidente puso el asunto á discusion y pedida la palabra por el Causajal Señor Gomez este manifestó: Que con el fin de evitar los perjuicios que produciran ingenuamente á los intereses de la Hacienda municipal con la paralización del capital representado en la Caja de dicha Compañia, era de parecer, que dichos fondos se invirtieran en valores de la deuda perpetua interior del 4 por 100, convirtiéndolos en una inscripción intransferible á favor del Ayuntamiento, pues de otro modo disminuirian los ingresos que por este concepto figuraran en el presupuesto municipal y como quiera que la Compañia es la encargada de



COLECCION DE MADRID

velar por los intereses morales y materiales del pueblo como entidad corporativa-administrativa, no debe consentirse por ningún motivo ni protesto que se aminoren los ingresos del presupuesto, destinando dichos fondos a otros servicios y en esta atención el que habla propone a los Señores Concejales que se acuerde la inversión de indicados capital en la forma expuesta. Después usaron de la palabra varios de los Señores Concejales proveyendo abundantemente en la idea del Señor Simón, y declarado el punto suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Invertir el capital que representa las crecientes obligaciones amortizadas en valores de la deuda perpetua interior del 4 por 100; que se proceda a la inversión del oportuno expediente y que se de cuenta a la Junta municipal del presente acuerdo para su resolución definitiva.

Después se dio cuenta de la lista formada por la Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento de las familias pobres de esta Realidad que han de recibir asistencia gratuita de Médico y medicinas durante el corriente año y conforme al Reglamento de 14 de Junio de 1891, examinada con el debido detenimiento, teniendo en cuenta las prescripciones del artículo 3.º del Reglamento indicado y que no se ha formulado reclamación alguna de inclusión y exclusión; se acordó aprobarla tal y como ha sido redactada por la Comisión respectiva, que se remita una copia literal a cada uno de los dos Médicos titulares y a los farmacéuticos de la localidad conforme a lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento antes mencionado.

POAMEX
TATA DE ESTADU
Después se acordó comisionar al Secretario de

este Ayuntamiento Don Manuel de Castro Bourales para que pase a la capital con el objeto de concertar con Don José Bover Jefe de los pagos de los débitos que por contingente provincial tiene este municipio como presupuesto al pasado año de mil novecientos doce y que se le absten por los gastos que pueda ocasionarle el viaje, la suma de cincuenta pesetas por cuenta del capitulo de imprevisos del corriente presupuesto.

Fue comprendido más asuntos de que tratar en la orden del día, el Señor Presidente dió por terminada la sesión entendiéndose la presente acta que después de leída autorizaran todos los Señores Concejales que han concurrido de que go el Secretario, certifico.



Felix Chaven Laureano Nimer

José Lario

Rafael Chaver

José María Cruz

Ramon Laro

José Martín Dorado

Señor Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1913

- Señores concurrentes.
- B. Félix Chaver
 - José Martínez
 - José Lario
 - Ramon Laro
 - José Alvarez
 - Laureano Nimer
 - Rafael Chaver

En Villanueva del Fresno a diez y nueve de febrero de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Félix Chaver Rey, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó



aprobada.

Se leyeron los Proclamaes oficiales recibidos en la ultima semana y se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente, que segun la liquidacion que ha presentado el Señor Jefe Contador de este Ayuntamiento, relativa a los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal durante el presupuesto del pasado año de mil novecientos doce, aparece que los ingresos no han producido las cantidades necesarias para atender a todos los gastos que figuraban consignados en el expresado documento, causa por la cual resulta que en 31 de Diciembre proximo parados adeudada este municipio a la Externa Diputacion provincial por el contingente asignado a este pueblo en dicho año la suma de ocho mil quinientas quince pesetas treinta y cuatro céntimos de las diez mil setecientas veintiseis que figuran en el repartimiento formado por dicha Corporacion para cubrir el deficit del presupuesto de indicado año, con mas los intereses de demora que haya devengado aquella suma en la fecha que se realice el oportuno ingreso. Por este dio motivo a que la Corporacion municipal por acuerdo de 22 del corriente mes Comisionara al Secretario de este Ayuntamiento para que permoneandose en Badajoz, tratase de concertar con el vecino de dicha Capital Don José Juan Tejedor, el pago de la suma indicada e interiores y que por via de oportuna conferencia, se quedo convenido en principio que el expresado Señor Tejedor ingresara en la Diputacion y en nombre de este Ayuntamiento las referidas ocho mil quinientas quince pesetas treinta y cuatro céntimos y la demora correspondiente, quedando por tanto esta Corporacion obligada a satisfacer a dicho Señor la mencionada



suma en sus trimestres y por partes iguales siendo el vencimiento del primero el día seis de Abril próximo y el último el primero de Julio del año veniente de mil novecientos catorce. Fue en consecuencia se estaba en el caso de resolver sobre el asunto de que se ha dado cuenta o adoptar las medidas que se crean convenientes para solventar a la brevedad posible con la Excm^a Diputación provincial el débito que con la misma tiene este municipio. Puesto el asunto a discusión, usaron de la palabra todos los señores Concejales presentes, y después de declarado el punto suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Concertar con Don José Gouen Hoyidor, vecino de Badajoz, el pago de las ocho mil quinientas quince pesetas treinta y cuatro céntimos que este Ayuntamiento adeuda a la Diputación por resto del contingente señalado a este municipio en el año mil novecientos doce con más los intereses de demora y bajo las siguientes condiciones. —

- 1.^o — El Don José Gouen Hoyidor ha de ingresar inmediatamente en la Caja de la Excm^a Diputación de Badajoz y en nombre de este Ayuntamiento la suma de ocho mil quinientas quince pesetas treinta y cuatro céntimos, más los intereses de demora devengados, como resto del contingente señalado a este municipio en el pasado año de mil novecientos doce, remitiendo a la Alcaldía de este pueblo las oportunas cartas de pago que acrediten el ingreso de que se trata.
- 2.^o — Fue este Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se obliga a satisfacer al Defensor Don José Gouen Hoyidor o a sus herederos la suma de ocho mil quin-

cientas quinientos pesetas treinta y cuatro centimos, e intereses de demora de un peso hasta la fecha del ingreso, en seis plazos iguales y por trimestres o sean mil cuatrocientas diez y siete pesetas veinte y cinco centimos cada uno, principiando el primero el día uno de Abril próximo y el último el día primero de Julio del año venidero de mil novecientos catorce, agregándose los intereses de demora que satisfaga al pago del primer vencimiento y

3.ª - Que se revista al Señor Cajedo certificación literal del presente acuerdo como garantía del contrato y para que le sirva de justificante en el cumplimiento del mismo.

Después se acordó previa la oportuna discusión, que se sigan admitiendo en las dehesas del pueblo para el aprovechamiento de hierbas pastos conforme al acuerdo de 15 de Setiembre último, siendo el precio de aforación por cada cabera de ganado lanar, cabrio y de corda el de cincuenta centimos de pesetas cada mes, el vacuno a 2'50 pesetas y el caballo a 1'50 peseta, pero siempre con la carga del ganado de labor de estos vecinos y el destinado al consumo, para los cuales es gratuito el aprovechamiento, enajenándose solo los pastos sobrantes.

El Señor Presidente expuso, que varios vecinos de esta villa domiciliados en la calle de Cándido Fernández habían comparecido ante la Alcaldía quejándose en las malas condiciones en que se encuentra la cisterna instalada junto a la casa de Juan Perra Varquez, para el recibo de las aguas pluviales, lo que pidió en conocimiento de los Señores Causajales para la resolución procedente. Discutiendo el asunto se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ordene la reparación de la cisterna de que se trata y que los gastos que ocasionare dicha obra se aboquen por cuenta del Capítulo 6.º del presupuesto

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la
sesion anterior y se acordó su cumplimiento.

Tambien se aprobó el acta de la rectificacion de
alistamiento de sufragios para el recuadro actual ve-
rificada en la mañana de hoy.

Despues se dió lectura del Capitulo 3.º de la ley
orgánica vigente que trata de la constitucion de la
Junta Municipal y teniendo en cuenta lo que dis-
pone el artículo 66 de la ley citada se acordó dividir
los contribuyentes en cuatro secciones para el sorteo
de los Vocales asociados que en reunion del treinta-
y cinco han de constituir la Junta Municipal du-
rante el corriente año de 1913 y que se publique
el resultado de la formacion de secciones conforme
al artículo 67 de la expresada ley.

Por último se dió cuenta de la lista de electores
que tienen derecho a elegir Comisionario para la
de Acordados durante el año actual, la cual ha es-
tado expuesta al público por el plazo de veinte dias
sin que se haya formulado reclamacion alguna de
inclusion ni exclusion. En su virtud el Ayuntamiento
acordó aprobarla tal y como fue redactada
el dia primero del corriente mes y que se publique
en el Boletin Oficial de la provincia con el caracter
de definitiva.

Despues de haberse tratado de que tratar inculcado en
la orden del dia el Señor Presidente dió por terminada la
sesion entendiendo la presente acta que despues de
leida autorizan todos los Señores Concejales presente de
que yo el Secretario, certifico. =

Felix Chaven

Juan Martin Danga

Ramon Posa

Rafael Chaven

Laura de Mins. Jari

Mariano Cruz

Manuel de Castro



Se
Sua
D. J.
Lo
Joz
Pa
La
Pa





A.2.932037 *

Señon ordinaria del dia 2 de febrero de 1913.

No se celebró la sesión ordinaria de este dia por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, practicandose la citación para la segunda convocatoria como establece la ley. Firmo la presente con el Señor Alcalde para que así conste de que, certifico. =



No. 83.
Chavez

Mario.
Munoz de Castro

Señon ordinaria en 2.ª convocatoria de 4 de febrero de 1913.

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chavez
 - D. Jose Martinez
 - D. Jose Larios
 - Ramon Lazo
 - Laureano Ximier
 - Rafael Chavez

En Villanueva del primero a cuatro de febrero de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Concejil los señores del Ayuntamiento de la misma que se relacionan al margen para celebrar en segunda convocatoria

la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de número bastantes de señores concejales, segun consta en la diligencia anterior, y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chavez se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.



Tambien se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que publica.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y la inversión hecha en el anterior que fueron aprobados.

Tambien se dio cuenta y lectura de la liquidacion general del presupuesto correspondiente al pasado año de 1912, en la cual aparecen las cantidades recaudadas y satisfechas, los aumentos y economias y por ultimo las obligaciones pendientes de cobro y gastos que han de imputarse al presupuesto corriente del 1913, conforme a lo establecido en el Real Decreto de 21 de Marzo de 1905, y Real Orden de 17 de Abril del mismo año. Examinada con el debido detenimiento y conforme en todo con los documentos consultados se acordó aprobar dicha liquidacion que se forme el presupuesto refundido y hecho así se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia, por duplicado, para su examen.

El Señor Presidente manifestó que habiendo sido recibidas por el Depositario las cuentas municipales correspondientes al pasado año de 1912, debia procederse a su examen y fijacion definitiva de las mismas para lo cual se exhibieron sobre la mesa a fin de que pudiesen ser detenidamente examinadas. Por orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura del dictamen emitido por el Regidor Sindico, que consta en el respectivo expediente, y terminada que fue su lectura, el propio Señor Presidente declaró abierta la discusion. No habiéndose hecho objecion alguna y de conformidad con el dictamen leído, se acordó fijar el cargo de mencionadas cuentas en setenta y tres mil setecientos tres pesetas noventa y ocho céntimos, y la data en setenta y dos mil quinientas tres pesetas treinta y cuatro céntimos resultando por tanto una existencia en Caja al terminarse el ejercicio de mil veinte noventa pesetas sesenta y cuatro céntimos, y que se expongan al publico por el plazo de quince dias en la Secretaria municipal acompañadas de los documentos justificativos para que puedan ser examinadas por los vecinos que lo soliciten.

Después y a propuesta del Concejal Don Lario Ortega

Señor ordinaria del día 9 de febrero de 1913.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, y no habiendo acuerdo de que tratase el señalador para esta sesión dejó de practicarse la misma para la segunda convocatoria. Por lo mismo el Señor Alcalde para que así conste de que, certifico a

N.º 37

Chave

Máximo de Castro

Señor ordinaria del día 16 de febrero de 1913.

Señores concurrentes.
D. Félix Chaves
" José Larios
" Ramón Lario
" José Alvarez
" Laureano Ormiz
" Rafael Chaves

En Villanueva del Tramo a diez y seis de febrero de mil novecientos trece, siendo las once de una mañana hora que se tiene designada al efecto se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Félix Chaves Rey, por el que se de

claró abierta la sesión, leída el acta de la última celebrada se aprobó en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en las dos semanas anteriores y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

También se aprobó el acta del sorteo de los moros del vecindario actual verificado en la mañana de hoy.

Seguidamente se expuso por la presidencia que teniendo anunciado en los sitios de costumbre, con la anterioridad debida, además de los bandos publicados, que en el día de hoy y a la hora de las once, se había de proceder al sorteo de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el presente año, y habiéndose cumplido las formalidades prevenidas en el Capítulo 1.º de la Ley orgánica según resulta del expediente instruido al efecto, debía practicarse oportunamente dicha

A.2960.984 *



operación en este acto. Aprobada por unanimidad la manifestación de la providencia y dada lectura de las disposiciones antes citadas, se acordó, teniendo en cuenta lo que representaban las cuotas de cada sección respectiva, elegir cuatro Vocales por la sección primera, tres por la segunda y dos por cada una de la tercera y cuarta. Hechas al efecto las papelotas con los nombres de los individuos que figuran en cada una de las secciones respectivas, fueron introducidas en el bumbo verificándose la extracción que dio el siguiente resultado.

Sección 1ª

- Número 30. Udefonso Bonme Garcia
- " 35. Juan Parra Marquez
- " 36. Eulogio Aguilar Gala
- " 37. Udefonso Chauva Morroy

Sección 2ª

- Número 75. Luciano Lazo Fuentes
- " 26. Isi Gordillo Lazo
- " 58. Isi Marquez Garcia

Sección 3ª

- Número 7. Francisco Sanchez Alameda
- " 2. Fidoro Delgado Perera

Sección 4ª

- Número 10. Juan Gradique Bayero
- " 27. Juan Salas Suedo

Cuyo total de once asociados es igual al número de Vocales de que en la actualidad se compone este Ayuntamiento, acordándose que se publique este resultado en la forma ordinaria y que se comuniquen a los designados para su conocimiento.

Después se dio cuenta de dos solicitudes presentadas por los vecinos de este pueblo Benito Fernández Peña y Manuel Almeida García, pidiendo se les incluya en el padrón de Beneficencia para gozar de medicinas y facultativo gratis a lo cual opeu tener derecho por un pobre, que indudablemente por olvido involuntario han dejado de incluirse. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que es justa la reclamación de los interesados y visto el informe de la Comisión de Beneficencia se acordó que se adicionen al padrón formado para el año actual a ambos solicitantes.

Por último se acordó que del Capítulo 5.º artículo 2.º de presupuesto de gastos corriente se abusen cinco pesetas al vecino de esta villa Agustín Carrasco Parrojo para trasladarse al Hospital provincial y que del Capítulo 1.º artículo único se formalicen al Depositario cinco pesetas importe del sellado de tablas y matrices para el cobro de la contribución territorial, urbana y carnajes de lujo en el corriente año.

Y no habiendo más asuntos incluidos en la orden del día el Señor Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autorizan todos los Señores Caudajales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico.

Félix Chaves

Manuel Laco

José María Cruz

Rafael Chaves
Fermín

Lauriano Yuna

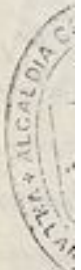
José Larico

El Secretario
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1913

No se celebró la sesión ordinaria de este día

Señor
D. Fel
D. J
D. P
D. J
D. L
D. R



por no haber concurrido número suficiente de señores
Cauciales para tomar acuerdos, practicándose la
citación para la segunda convocatoria como esta
blece la ley municipal; firma la presente el
Señor Alcalde, para que así conste, de que certifico. =

N.º 3.º
Chaver

al Secretario.
Manuel de Castro

Señor ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25 de febrero 1913.

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chaver
 - José Larios
 - Ramon Lazo
 - José Mazarin
 - Lauraño Rivas
 - Rafael Chaver

En Villanueva del Fresno a veinticinco
de febrero de mil novecientos trece, siendo
las once de su mañana hora que se tiene
designada al efecto, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial las se-
ñores del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan, para celebrar en

segunda convocatoria la sesión ordinaria cor-
respondiente al día veintitres del actual, que no se
lleno a efecto por falta de numero bastante de
señores Causiales para tomar acuerdos segun
consta de la diligencia anterior, y abierta la sesión
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix
Chaver Rey se dio lectura de la última celebrada
aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la
sesión anterior acordándose su exacto cumplimiento.

Despues se dio cuenta de una solicitud que dirige
a este Ayuntamiento el vecino Alfonso Lazo. Motra
pidiendo se le conceda medicina y facultativo gra-
tis a él y a su familia por ser pobre. Puesto el asunto
a discusión y teniendo en cuenta que el interesado
no se encuentra comprendido en ninguno de los
casos que establece el artículo 3.º del Real Decreto
de 14 de Junio de 1891 para que pueda gozar
de la asistencia gratuita de Médico y suministro



de medicinas se acordó deuzegar lo que solicite el
exporado Alfonso Lazo Morra.

Seguidamente se acordó que del Capitulo 5.º arti-
culo 2.º del presupuesto de gastos corriente se abonen
diez pesetas en concepto de gratificación a la virreina
y pobre de solemnidad Maria Dolores Proyas Turique.
Que del Capitulo 1.º artículo 6.º se abonen al Alcaide
del Ramon Inarinas las cuarenta pesetas que ha re-
tificado a los ocultos del recuadro de 1912 para
su incorporación a filas el primero de Marzo pro-
ximo y que del Capitulo de Auxilios de dicho
presupuesto se abonen cincuenta pesetas para la
suscripción pública voluntaria iniciada en Ma-
drid al objeto de dotar dichos fondos a perpetua
la memoria del Puzique Estadista Don Jose Loua-
lejas Munder.

El Señor Presidente manifestó que a su entendi-
era de urgente necesidad proceder a la reparación
y ampliación en su caso del Telar público insta-
lado junto a la Huerta propiedad del pueblo,
que si no realizase dicha reparación, temiendo
cuenta el mal estado en que se haya, daría por re-
sultado la destrucción total del mismo y por co-
nsecuencia un perjuicio grave para el municipio.
Desde el momento que se inicia construcción impli-
caria un costo que este Ayuntamiento le sería difícil
sufragar. Puesto el asunto a discusión hicieron uso
de la palabra todos los Señores Concejales proveyendo
abundando en los mismos propósitos expresados por
la presidencia pero que en virtud de no existir
la consignación necesaria en el presupuesto de gas-
tos corrientes para realizar la obra de que se trata
se acordó que se pasesen los oportunos antecedentes a
la Comisión de Hacienda para que practique la
transparencia de crédito que considerase precisa al
objeto de proceder, aprobada que sea por la



Superioridad a la reparación y ampliación del Pilar
reparado.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud que
dirige a la Alcaldía Agustín Chaver Hernández
pidiendo que por el Ayuntamiento se acuerde la rec-
tificación en el reparto del terreno de las dehesas del
pueblo que para el aprovechamiento de siembra se
verificó por sorteo en el año actual, fundándose pa-
ra ello en que sin causa ni fundamento legal al-
guno ha sido eliminado de dicho reparto no ad-
judicándosele por tanto la porción correspondiente
en los productos de que se trata. Vistos los antecedentes
resultando que el padrón formado para el repor-
to del giro de las dehesas que han de sembrarse en
la siembra próxima, estuvo expuesto al público
por el plazo reglamentario, habiéndose resuelto las
reclamaciones formuladas, sin que el recurrente
Agustín Chaver Hernández haya comparecido den-
tro del plazo legal interesando lo que hoy preten-
de; se acordó desestimar por estemporánea la indi-
cada solicitud.

También se dio cuenta de los relaciones que ha pre-
sentado el Maestro Plarife Francisco González Martínez
de los jornales y materiales invertidos en la reparación
de abecantillas durante los días veinte al veinticinco
de Enero último y tres al ocho del corriente mes, impor-
tantes 75 pesetas 50 céntimos; y resultando que una
copia de dichas relaciones ha estado expuesta al pú-
blico por espacio de ocho días como dispone la ley
municipal sin que se formulara reclamación al-
guna, se acordó aprobarlas y autorizar al Jefe

Alcalde para que formalice el oportuno libramiento por cuenta del Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos corrientes.

Por último acordó que del Capítulo 5º artº 1º de dicho presupuesto se aboque como gratificación al Practicante en Cirujía menor Dñe. Pedro Otero Gauer, como retribución por la operación que le practicó en la dentadura al niño EdUARDO hijo de Francisco Ferrera Navarro de esta vecindad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar incluidos en la orden del día, el señor Presidente dió por terminada la sesión entendiéndose la presente acta que despues de leida autorizan todos los señores Causales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico =

Felix Suarez

José Alvarado Cruz

Ramon Diaz

José Chaves
Morales

José Larios

Laureano Duran

El Secretario
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1913.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por estar invertida la Corporación en la clasificación de votos para el recuento actual practicándose la citación de segunda convocatoria conforme a los preceptos de la ley. firma esta delegación coningo el señor Alcalde en ejercicio, de que certifico =

Nº 13º

Martín

El Secretario
Manuel de Castro

POAMEX



INATEP

sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Marzo 1917.

Señores concurrentes,
 D. José Martínez
 José Larros
 Ramón Lazo
 José Álvarez
 Laureano Viver

En Villanueva del Fresno á cuatro de
 Marzo de mil novecientos trece, siendo
 la hora que se tiene señalada al efecto,
 se reunieron en el Salón de sesiones de
 la Casa Consistorial los Señores del
 Ayuntamiento de la misma que se rela-
 cionan al margen, para celebrar en se-

gunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente
 al día dos del actual que no pudo llevarse á efecto por
 estar investidos los Señores Concejales en la clasificac-
 ión y declaración de moros para el presente vecini-
 dario. Abierta la de hoy por Don José Martínez Pradel-
 ga, primer Concejale de Hualde, dicho Señor manifiesto
 á los demás concurrentes, que el Señor presidente D.
 Félix Chavarriz había tenido necesidad de ausentarse
 urgentemente de esta villa para asuntos propios de
 legados en el que habla según consta por el oficio
 que obra sobre la mesa. La Corporación quedó en
 tercera. Seguidamente se dió lectura de la celebrada
 el veintinueve del pasado febrero quedando aprobada.



Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la
 semana anterior y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de la inversión de fondos hecha en
 el pasado mes de febrero y la distribución para el
 presente, conforme al presupuesto actual, acordando
 su puntual su aprobación.

Después y como consecuencia de lo que dispone el
 artículo 6.º del Reglamento de 23 de Diciembre de 1876,
 se acordó designar á Juan Parra Varguez y á Don
 Federico Masferrer Morera, como testigos para que de-
 presgan en los expedientes de recepción que se instruyan
 en el presente año.

El Señor Presidente manifestó que hera llegada
 la época de acordar el medio y forma de dar cum-
 plimiento á la manda testamentaria otorgada el

año 1548, por Don Pedro de Postocarrero, Duque de
de Cardenas, repartiéndose entre los pobres, viudas, y
favos de la localidad las ciento catorce fanegas, y ca-
renta martillos de trigo, una vez convertidos la
ie en pan, correspondientes a la actualidad anterior
que ha satisfecho la Casa Ducal de Alba. Cuan-
do el Ayuntamiento, previa discusión y por unanimi-
dad, acordó que se entreguen veinticuatro fanegas
y cuarenta martillos de trigo a la Sociedad de San
Vicente de Paul, para que ejecute su beneficencia
entre los enfermos pobres, como viene haciendo
se desde tiempo inmemorial, y que las noventa fanegas
restantes se saquen a subasta adjudicándose
el remate al que mayor número de fanegas ofreciere
por la fanega, y distribuyéndose estos remanentes
entre los pobres necesitados de la villa; en la
subasta tendrá lugar el día tres del actual a las
once horas en esta Casa Consistorial, siendo pre-
sidente por la Comisión compuesta del señor Alcalde
y de los Concejales señores Lasso y Somero, y se
regirán a las condiciones establecidas para este con-
curso en el año anterior quedando autorizada dicha
Comisión para todo lo actor de reparto.

Por último se dio cuenta del expediente de trans-
ferencia de créditos que ha formulado la Comisión
Revisora de este Ayuntamiento conforme a lo acordado
en la sesión ordinaria de veinticuatro del pasado fe-
brero, para llevar a efecto las obras de reparación y
ampliación del Pilar público instalado junto a la
puerta propiedad del pueblo, y cuya transacción
ha sido informada favorablemente por el Regidor de
dicho. En su consecuencia se acordó aceptar lo pro-
puesto por dicha Comisión, y que se expone al pú-
blico el expediente por el plazo de quince días.

Fue tratado y acordado de que tratar



Señor
Señor
D. Fel
D. Jor
D. Ra
D. Jor
D. La
D. Ra

bastante de señores Causajales. Abierto el acto por el
señor Presidente Don Felix Bravo Rey, se dio lectura
la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la sesion
anterior acordándose su cumplimiento.

Despues se dio cuenta de una relacion presentada
por el vecino de esta villa Juan Bourales. Salas pidiendo
lo se le amillare a su favor para el pago de contribuciones
una casa en calle de la Fuente de este poblacion
segun expediente de informacion posesoria que acompaña
y consultando que el informe de la Junta posesoria
es favorable y que en nada atenta el liquido impuesto
reconocido a este termino municipal, se acordó que en
el proximo ayuntamiento que se forme se practique la
alteracion que se interese expediciendosele el oportuno
la oportuna certification.

Segundamente se acordó que del Capitulo 3.º articulo 4.º
del presupuesto de gastos corriente se abonen a Juan Sa
Suero, 30 pesetas por los jornales invertidos en el replan
teo de arboles de los campos de esta villa.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente in
terduido con motivo de la fuga del moro Jose M.º Casu
Blanco, hijo de Francisco y Catalina, numero veintinueve
del sorteo de este año, que citado en forma legal no compare
parcio por si ni por medio de representante al acto de
la clasificacion y declaracion de soldados sin tampo
go causa justa que se le impidiera. Vistos sus resultados
y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro num
ero cinco del alistamiento, y el dictamen del Regidor Don
Diego, teniendo presente lo que dispone los articulos 1.º
y siguientes que forman el Capitulo 11 de la vigente Ley
de Reemplazos, el Ayuntamiento acuerda que debe
declararse al referido Don M.º Casu Blanco, por fuerza
conforme a lo dispuesto en el articulo 107 de la Ley, sin
perjuicio de lo que pueda resolver la Comision Mixta de
estas Corporaciones que en definitiva ha de fallar estos
procedimientos.



Don
Señor
D. Felix
Don
Don
Don
Don
Don
Don

EXAMEN

Despues se acordó por medio informe bernal de la Comision de Beneficencia conceder del Capitulo 5.º articulo 2.º del presupuesto de gastos la gratificacion de \$6 pesetas al pobre de solitud Don Florin Navarro domiciliado en la calle de la Sierra y por ultimo que se proceda ese motivo de la feria que se a realiza al blanqueo del Tesoro publico, abauandose los gastos que este origine por cuenta del Cap.º 3.º art.º 4.º del presupuesto comiente.

Dos habiendo mas asuntos de que tratar incluidos en la orden del dia, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion estudiandose la presente acta que despues de lida autori-sau todos los señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario certifico =

Felix Chavez José Martí José Alvarez Ortiz
José Larios Ramon Laro
Lauriano Cruz Rafael Chavez Alfonso Al Mentorio
Manuel de Castro



Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1913.

Señores concurrentes.
 D. Felix Chavez
 Don Martin
 José Larios
 Ramon Laro
 José Alvarez
 Lauriano Cruz
 Rafael Chavez

En Villanueva del Fresno a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre y despues de haber quedado resueltas las incidencias de quinteros que quedaron pendientes el dia dos del actual, los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don Felix Chavez Rey, se reunieron para celebra la sesion

ordinaria de este dia. Abierta el acto por el Sr. Presidente se dio lectura de la anterior aprobandose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana ultima y se acordó en cumplimento.

Despues se acordó designar la Comision de festejos para la proxima feria de Abril, resultandose elegidos Don José Martin Sanchez, Don José Larios Ortega y

Don Laureano de Suer Real, cuyos señores formularon el oportuno programa deudas cuenta en su día de los gastos que se realicen que serán satisfechos de Cap. 9.º art. 3.º del presupuesto actual.

Acto seguido por el Señor Presidente y por el letrado Don Rafael Chaver se solicitó la oportuna licencia por el Ayuntamiento para ausentarse de esta localidad de asuntos propios por un plazo de veintidías. La Corporación teniendo en cuenta los preceptos de la ley y que si bien existen dos vacantes de Concejales, queda un número suficiente de señores señores, se acordó conceder a Don Felix y Don Rafael Chaver, la licencia que solicitan quedando encargados de la Alcaldía durante dicho espacio de tiempo el primer Viciente de Alcalde Don José Martiner Baselga.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leído autorizaron todos los señores Concejales que han concurrido, de que go el Secretario, certifico. =

Felix Chaver

José Lario

J. Martín

Laureano de Suer

José María Cruz

Rafael Chaver

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1913. =

No se celebró la sesión ordinaria de este día por haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se practica la instancia por la segunda convocatoria, de ello certifico. =

José Lario

Martín

POAMEX

TARJA DE EX...

El Secretario,

Manuel de Castro



Señor
Señores
José
Ramon
José
Laure



A.2.913.795 *



Junta ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 25 de Marzo de 1913.

Señores concurrentes.
José Larios
Ramon Lazo
Joni Alvarez
Lauriano Amier

En Villavieja del Fresno a veinticinco de Marzo de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el saln de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al

margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del dia veintitres del corriente mes que no se llevo a efecto por falta de asistencia de numero bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos. Abierto el acto por el Segundo Ayuntamiento de Alcalde Don Joni Larios Ostigora, se dio lectura de la ultima celebrada aprobandose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordandose en cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular dictada por el Señor Gobernador Civil de la provincia señalando el dia dos de Abril proximo para el acto de revision de inscripciones ante la Comision Mixta de reclutamiento, y en consecuencia se acordó que el Regidor Sindico Don Ramon Lazo Rodriguez represente a esta Corporacion en dicho acto, haciendosele para los gastos de viaje y estancia la gratificacion de cincuenta pesetas que se le abonaran por cuenta del Capitulo 1.^o articulo 5.^o del presupuesto de gastos corriente, haciendole entrega además de la suma necesaria para los exorbitos a mujeres y padres que tienen que comparecer a dicha Comision.

Tambien se acordó que del Capitulo 7.^o articulo 3.^o



POAMEX

DATA LE ENTREGADA

se formalicen al Secretario treinta pesetas que
 ha satisfecho para el acto de la Adoracion de
 Boron en el Miércoles Santo venidero del articulo
 Despues se dio cuenta de la relacion que ha
 presentada el Maestro Alarife Francisco General
 Martinez de los jornales y materiales invertidos
 la separacion de la calle de Sancha durante los
 dias 7 al 14 del corriente mes, deducidos el sueldo
 que fue Bonifacio, importante cuenta cuarenta
 y una pesetas cincuenta centimos; y resultando
 conforme con los antecedentes que existen en la
 contadaria y que una copia de dicha relacion ha
 estado expuesta al publico por el pliego reglamenta-
 mentario sin reclamacion alguna, se acordó apor-
 tarla y autorizar al Señor Alcalde para que pro-
 mueva el oportuno libramiento por cuenta del
 Capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto de gastos
 corrientes.

Por ultimo se acordó que del Capitulo 6.º arti-
 culo 8.º se abusen al farmacéutico particular Don
 José Martínez Baralga, cuenta y dos pesetas como
 total importe de lo que se le adeuda por las ven-
 tas judiciales desplachadas en su farmacia segun
 la relacion presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar me-
 dos en la orden del día el Señor Presidente dio por
 terminada la sesion entendiéndose la presente
 acta que despues de leida autorizan todos los
 señores Causajales que han concurrido, de todo lo
 cual go' el Secretario, certifico. =

José Larioz Laureano Viver

Ramon Lago José María Cruz

Al Montero.
 Manuel de Castro



POAMEX

TIPOGRAFÍA

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1913

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, y en su virtud se practica la última para la segunda convocatoria como previene la ley municipal, por lo que el Sr. Alcalde nombra al Secretario de que certifico =



N.º 32
Martín

Manuel de Castro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1.º de Abril de 1913

Señores concurrentes.
D. José Martínez
José Laros
Ramon Laros
José Alvarez
Lauriano Amier

En Villanueva del Fresno a primero de Abril de mil novecientos trece, siendo las ocho de su noche hora que se tiene designada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al momento se expresan, para celebrar su segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al treinta de Marzo último que no se llevó a efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Abierto el acto por el primer Sr. Alcalde Don José Martínez Pradega, se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior acordándose en cumplimiento.

Después, a propuesta del Concejel Don José Laros Ortega y teniendo en cuenta la época que se acerca, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren todos los domingos a las ocho y media de la noche en vez de las once de la mañana como se tenía dispuesto, y que se haga saber al vecindario para su conocimiento.

Acto seguido a propuesta del Sr. Presidente se acordó que el Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel de Castro pase a la Capital a gestionar varios asuntos del municipio, y a efectuar varios ingresos por contingente provincial, comunales, abonándosele por los gastos de viaje y estada la suma de cinco puntos fuertes por cuenta del Ca-

A.2.973.796 *



una semana y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Después se dio cuenta de la que ha remitido el Ayuntamiento de la Capital correspondiente al primer trimestre del presente año, de la cual resulta un saldo a favor de este municipio de ciento tres pesetas cincuenta y siete centimos, acordándose prestarle su aprobación y que se formalicen los pagos que en la misma aparecen.

Seguidamente y previo el oportuno examen quedaron aprobados los siguientes gastos autorizados al tenor Alcalde para que formalice los respectivos libramientos. Uno de 7⁵⁰ pesetas del Capitulo 1^o artículo 8^o por gastos de bagajes a los Carabineros Purificación Fariña y Juan Antuan Lopez. Otro de 20³⁵ pesetas del Capitulo 1^o artículo 6^o por los impresos para las operaciones de quintas en el recuadro actual. Otro de 175 pesetas Capitulo 1^o artículo 2^o, de la Administración Subalterna por diembre y papel sellado para la Secretaría durante el primer trimestre. Otro de 145⁰³ pesetas y del Capitulo de Ingresos por intereses de diembre del mes de Agosto de Contingente provincial verificado el 31 de Enero último. Otro de 292⁵⁰ pesetas al Secretario del Ayuntamiento Capitulo 1^o artículo 2^o por modelación y ejecución de escrituras adjudicadas de la Minerva Extramurra y de la librería de Don Florencio por su factura en el primer trimestre.

Por último se acordó que se le abocan también al Secretario referido las 450 pesetas consignación fijada en el Capitulo 1^o artículo 2^o del presupuesto de gastos corrientes para calefacción de las Oficinas municipales.

Por habiéndose mas asuntos de que tratar el tenor



POAMEX

Presidente dio por terminada la sesion entendiendose
la presente acta que dispone de lida autorran to
de los señores que han concurrido y de lo cual yo el
secretario accidental, certifico. =

Felix Alvarez J. Martin José Larico
Laureano Alvarez Ramon Lazo
José María Cruz El Secretario acc^{te}
José Otero Lazo

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1913.

- Señores concurrentes.
D. Felix Alvarez
" José Martin
" José Larico
" Ramon Lazo
" José Ottero
" Laureano Alvarez

En Villanueva del Fresno a trece de Abril
de mil novecientos trece, siendo la hora
de costumbre se reunieron en el salon de
sesiones de la Casa Consistorial los señores
del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, en sesion ordinaria
y bajo la presidencia del tenor Alcalde

Don Felix Alvarez Rey, por el que se declaro abierta la
sesion y lida el acta de la anterior quedo aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la
sesion anterior y se acordó cumplir las disposiciones
de caracter obligatorio que publica.

Dispues se dio cuenta de la distribucion de fondos
para el corriente mes y la inversion hecha en el
anterior quedando aprobadas.

Seguidamente y previa la oportuna discusion
se acordó que para la practica del recuento de la
ganaderia de este termino en el año actual, expedido
a la Comision de la Junta Provincial, todos los guardas
dependientes de este municipio, abouandosele a estos
en concepto de gratificacion y por cada dia que in-
vierten en el servicio mesal prescto a cada uno y
por cuenta del Capital 1.º artículo 9º del propu-
puesto de gastos corriente.

Señores
D. Felix
José
Ramon
José
Lazo



Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión estudiando la presente acta que despues de lida autorizada todos los señores concejales que han concurrido, de que go el secretario, certifico.

Pilix Chaves Sr. Martin Mufc

Laureano Amun Ramon Lazo

José Larico José Alvarez Cruz

El secretario
Martin de Castro

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1913

Señores concurrentes.
D. Pilix Chaves
José Larico
José Martin
Ramon Lazo
José Alvarez
Laureano Amun

En Villavieja del primer á veinte de Abril de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el saln de sesiones de la Casa Conventual los señores del Ayuntamiento de la misma que al fuargen se expresan en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pilix Chaves Rey por el que se declaró abierta la sesión y lida el acta de la anterior quedó aprobada.



Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose en cumplimiento.

Se dió cuenta de la presentada por la Comisión de festejos de los gastos realizados con motivo de la feria última, importantes 205 pesetas y resultando justificados con los oportunos documentos que se acompañan a la misma, se acordó aprobarlos y autorizar al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno libramiento de pago.

A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de festejos y previa la oportuna discusión se acordó conceder como gratificación para la banda de música de esta villa la cantidad de 125 pe-

setas por los trabajos realizado por dicha Banda
en los tres dias de feria del dia actual y cuya
suma se abonara al Director de la misma Don
Francisco Gordillo Lazo, por cuenta del Capitulo
articulo 3º del presupuesto actual.

Las cuentas mas asuntos de que tratar el
señor Presidente dio por terminada la sesion esta-
diendose la presente acta que despues de leida
autorizan todos los señores concejales que han con-
currido, de que yo el secretario, certifico.

Felix Chavez

Laureano Cruz

Manuel Lazo

José Larios

José Alvarado Cruz

F. Navarro

El secretario.

Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1913.

No pudo celebrarse la sesion ordinaria de este
dia por no haber concurrido numero suficiente de
señores concejales para tomar acuerdos, dejando
de practicar la citacion para la segunda convoca-
toria por no haber ninguno asunto de que tratar.
firma exmigo el señor Alcalde, de que certifico.

F. Chavez

Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1913.

Temporero se celebró la sesion ordinaria de este
dia por falta de asistencia de señores Concejales, practi-
candose la citacion para la segunda convocatoria con
establecer la ley municipal. firma exmigo el señor
Alcalde para que asi conste, de que certifico =

F. Chavez

Manuel de Castro

F. Chavez

POAMEX

MANUEL DE CASTRO



Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Mayo de 1913.

Señores concurrentes.

- D. Felix Alvarez
- José Larros
- Ramon Lasso
- José Alvarez
- Lourenço Amie
- Rafael Alvarez

En Villanueva del Tramo a diez de Mayo de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene señalada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que se anotan al margen, para celebrar su segunda convocatoria la ordinaria correspondien-

te al día cuatro del actual que no se llevó a efecto por falta de asistencia de señores concejales según consta en la diligencia anterior y abierta la sesión presidida por el Señor Alcalde Don Felix Alvarez Rey se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Después se acordó cumplir las disposiciones que de carácter obligatorio publican los Politicos oficiales de las dos Demarcaciones anteriores.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el curso corriente y la inversión hecha en el pasado Abril aprobándose por unanimidad.

Todo segundo se dio lectura por mi el Secretario de esta Corporación que dirige a la Corporación municipal el vecino de este pueblo Don Heldero Alvarez Rey y con el carácter de Presidente de la Compañía de San Juan pidiendo que se traiga a su primitivo estado la servidumbre pública que existía entre las fincas de Don José M^o Cayero Lema y las olivares de Don José M^o Ganco y Don Pedro Barbelgo cuya servidumbre se utilizaba exclusivamente para la entrada de los cereales donde existe la Cometa del indicado Santo, expresando que aquella



ha sido usurpada en época reciente por el también
vecino Don Francisco Pacheco Touss... Puesto el asun-
to a discusión se acordó que por la Comisión de policía
urbana y rural de este Ayuntamiento se practique
la oportuna inspección en el sitio donde se dice existir
la servidumbre sirviendo después el oportuno informe
para su oír y votar resolver lo que proceda.

También se dio lectura de otra solicitud que di-
rige al Ayuntamiento el vecino Don Emilio Fernan-
dez Moraga interesando la permula de un trozo de
terreno en el Callejón usurado por el del Troquito
Vtro de su pertenencia en el sitio lindante con el que
conduce a la fuente de los Caballos y se acordó que
para a informe dicha solicitud de la Comisión
respectiva.

Por último manifestó el Sr. Presidente que in-
do llegada la época de proceder a la división de lotes
para realizar los aprovechamientos de esquila, rastro
jera y agostadero en las dehesas propias del pueblo, en
tráfico debiera practicarse la oportuna tasación y
por tanto la designación de los peritos que han de
de encargarse de este servicio a fin de poder formular
con la anticipación debida los pliegos de condiciones
para substar la parte sobrante de aquellos aprove-
chamientos supuestos que como de carácter comunal
que es solo puede enajenarse el sobrante que resulte.
Puesto el asunto a discusión se acordó autorizar al Sr.
Presidente para que designe las personas que han
de proceder a la división y tasación ya mencionadas
saudose cuenta del resultado posteriormente para
el definitivo acuerdo.

También se acordó que del Capítulo II artículo número
del presupuesto de gastos corrientes se abonen diez pesetas
en concepto de gratificación al Cabo de Carabuneros
Don Foralberto Soriano como tallador de muros en el vecin-
dario actual. Y no habiendo más asuntos de que

Sesión
Señores
D. Felipe
Jose
Francisco
Jose
Luis
Rafael



tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesión
estudiándose la presente acta que después de leída
autorizan todos los Señores Concejales que han con-
currido, de que yo el Secretario, certifico: _____

Felix Chavez Laureano Arce

Ramon Lazo José Larico

José Alvarado Cruz

El Secretario

Miguel de Castro

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1913.

Señores concurrentes.

- B. Felix Chavez
- José Larico
- Ramon Lazo
- José Alvarado
- Laureano Arce
- Rafael Chavez

En Villanueva del Fresno a once de Mayo de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene designada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al mañana se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chavez Rey por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.



Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Se dio cuenta del contrato formado por el Secretario del Ayuntamiento de las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual, acordándose presentarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial según dispone el artº 109 de la ley orgánica vigente.

También se dio cuenta de la presentada por Juan Salas Suero de los gastos causados en la reparación de empedrados de la Plaza de la Constitución

durante las semanas del 13 al 26 de Abril último, y
portantes 102 pesetas 80 céntimos, resultando con
que con los antecedentes que existen en Secretaría, y
las relaciones han estado expuestas al público pro
plazo reglamentario sin reclamación alguna, se acor
do aprobarla, y autorizar al Señor Alcalde para que
formalice el oportuno libramiento de pago.

Seguidamente se dio lectura de las relaciones pre
sentadas por vecinos y forasteros relativas a las altera
ciones sufridas en la riqueza rústica y urbana en
el año anterior, apareciendo de las mismas que se
han acompañado los oportunos documentos que justifi
can las alteraciones que se pretenden; que el informe
emitido por la Comisión de la Junta municipal
es favorable, y que en nada altera el líquido imponi
ble por que tributan las fincas objeto de la variación.
En su consecuencia el Ayuntamiento acordó que en
próximo apéndice al padrón de censos base para los
repartos de 1914, se practiquen las alteraciones de que
se ha hecho mención así como en el mismo documen
to se realicen las que resultan en el acta de recen
so de la ganadería formado en el año actual.

Por último se dio también lectura de una Circular
del Señor Gobernador Civil de esta provincia, inserta
en el Boletín Oficial del día nueve, relativa al
pago del Contingente provincial, y después de autorizada
toda los Señores Concejales presentes del contenido de
aquella se acordó darle su más exacto cumplimiento.
El interés del Señor Alcalde Presidente, active el us
bro de ciertos créditos, resulten pendientes a favor
del municipio con el fin de poder satisfacer nor
malmente la suma que por Contingente provin
cial se le tiene asignada al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente, por terminada la sesión
entendiéndose la presente acta que después



Sesión
Señores
D. Felix
D. J. M.
D. Ramon
D. J. M.
D. Laur
D. Rapa



de leida autorizan todos los señores Concejales que han concurrido, de que go el Secretario certifico.

Pélex Claver

Ramon Lazo

Lauraus Nimon

José Alvaru Cruz

José Larios

el Secretario
Manuel de Castro

Rafael Claver

sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1913.

No pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, practicandose la citacion para la segunda convocatoria en su previuencia la ley. firma la presente el señor Alcalde para que así conste, de que certifico.

go ofe

Claver

Manuel de Castro

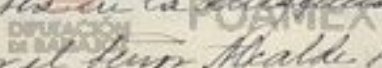


sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de Mayo de 1913

Señores concurrentes.

- Pélex Claver
- José Larios
- Ramon Lazo
- José Alvaru
- Lauraus Nimon
- Rafael Claver

En Villanueva del primo a veinte de Mayo de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el salone de sesiones de la Casa Concejatal los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y ocho que no se llevo a efecto por falta de mayoria de señores Concejales, segun consta en la diligencia anterior, y abierta la sesion por el señor Alcalde Don Felix Claver Rey, se dio



lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior y se acordó en cumplimiento.

El Señor Presidente manifiesta que no habiéndose cobrado el importe de las obligaciones de la Compañía de ferro-carreles de Madrid a Zamora y a Alicante, números 1.264.149 à 1.264.198 y 1.264.214 à 1.264.223 propiedad de este pueblo que se hallan depositadas en la Caja Central de la misma que à razón quince por ciento, arrojan un total de veinticinco mil pesetas, y que fueron amortizadas por sorteo celebrado por la referida Compañía el día 2 de Diciembre de 1912, cuyas obligaciones no devengan interés alguno desde la fecha en que fueron amortizadas; por tanto conviene retornar el importe, además de que por R. O. dictada por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación con fecha 8 de Mayo de 1913, se ordena el cobro y que estas fondas se inscriban en títulos de la Deuda perpetua à 4% interior convirtiéndose después estos en una lamina intransferible à nombre de este Ayuntamiento.

La Corporación entera acuerda designar para el cobro de las referidas veinticinco mil pesetas, deducidas de esta cantidad pesetas doscientas cincuenta por títulos que dicha Compañía retiene, como impuesto del Estado, à Don José María Rodríguez Moury, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Regatores nú^o 20 piso 3.^o que es nuestro apoderado representante en la misma, para que se promueva en la Caja de la referida Compañía, cobrados de la misma las veinticinco mil pesetas, deducidos los impuestos del Estado. Incontinenti y acompañando de un agente de cambios y bolsa, proceda à la inscripción de dicha cantidad en títulos de la Deuda perpetua à 4% interior, convirtiéndose estos, en una



laminas intransferible, a favor de este Ayuntamiento.
 Tambien acuerda la Corporacion designar a
 Don Felix Chavar. Rey y Don Ramon Lazo Rodri-
 guez, Alcalde Presidente y Regidor Sindico respec-
 tivamente, para que de su nombre, y representa-
 cion comparezcan ante el Notario para el otorga-
 miento del poder especial a favor del referido Don
 Jose Maria Rodriguez Monroy, a cuyo efecto el Secre-
 tario expedira la oportuna certificacion de este acuer-
 do, que entregara a los mismos por serleyeste documen-
 tos sucesivos para su insercion en el referido ins-
 trumento, y por ultimos que se le abone al expora-
 do Señor Monroy trececientas pesetas como indemni-
 zacion por sus trabajos en la Comision que se le
 confia como que los de costumbre abonar a todos
 los representantes por cada circunscripción titulada.



Despues se acordó que del Capitulo de Impre-
 ventos del presupuesto de gastos corrientes se abonen
 al Secretario del Ayuntamiento veinte pesetas
 importe de un cordón oro y negro que ha ad-
 quirido para el baston del Alcalde Presidente
 segun factura presentada.

Y no habiendome mas asuntos de que tratar el
 Señor Presidente dio por terminada la sesion co-
 tendiendose la presente acta que despues de le-
 da autorizan todos los Señores Concejales que han
 concurrido, de que yo el Secretario, certifique. =

<u>Felix Chavar</u>	<u>Laureano Rubio</u>
<u>Ramon Lazo</u>	<u>Jose Larios</u>
<u>José Maria Cruz</u>	<u>José Chavar</u>
	<u>Merino</u>
	el Secretario, <u>Manuel de Castro</u>



POAMEX

DATA DE ENTREGA

Señal ordinaria del día 25 de Mayo de 1913

No pudo celebrarse la sesión ordinaria del día por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, practicándose únicamente para la segunda convocatoria como previene la ley. Firma la presente el Señor Alcalde promotor en cuenta de que certifica: -



1913

Manuel de Castro

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Mayo de 1913

- Señores concurrentes.
- Don Felix Chaver Rey
 - " Jose Martin Barfgana
 - " Ramon Lazo Rodriguez
 - " Jose Lario Ortigosa
 - " Rafael Chaver Mimer
 - " Lorenzo Amador Reals

En Villanueva del Fresno a veintiocho de Mayo de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene señalada se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial señores del Ayuntamiento de la misma al marañ, se reunieron para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria con presidente al día veintiocho del actual

no se llevó a efecto por falta de asistencia de señores Concejales, según consta en la diligencia anterior, abierta la sesión por el Señor presidente Don Felix Chaver Rey se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última sesión acordándose en cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura del dictamen emitido por la Comisión de Fomento como consecuencia del acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día seis del actual, cuyo dictamen es como sigue: "Dictamen de la Comisión de Fomento = La Comisión de Fomento que suscribe, con la solicitud presentada por Don Hedefonso Chaver Rey, vecino de esta localidad, en concepto de Presidente de la Corporación de San Juan patron del pueblo, y cumpliendo lo acordado por la Corporación municipal en sesión ordinaria del día seis del corriente, sus formula el siguiente dictamen: Resultando: Fue el recurrente Don Hedefonso



El Excmo. Rey, manifiesta que desde tiempos inmemorial
 se tiene establecida la entrada para la Ermita de San
 Juan por el camino viejo que conduce a la villa de Al-
 cendul y el camino existente entre las fincas de Don José
 M^o Berro Luna y los olivares que pertenecen a Don
 José M^o Jasso, Don Pedro Barcala, habiéndose utiliza-
 do siempre esta servidumbre para la entrada y salida
 a dicha Ermita pero que al adquirir en época recien-
 te los olivares del Barcala y Barcala, el vecino Don Fran-
 cisco Pacheco Izquier, éste ha tomado la entrada por
 la parte del camino utilizando el mismo y cerrando
 la servidumbre por cuyo motivo obrita que el Ayuntamiento
 mismo suacitiga el estado de posesion de la misma.
 Resultando: Que la Corporacion municipal en sesion
 de seis del corriente acordó que por la Obcecacion que sus-
 cibe se practicara la oportuna inspeccion en el sitio
 de la servidumbre que motiva este informe para
 en su vista resolver lo que fuere procedente. Resultan-
 do: Que esta Obcecacion se ha propouado en el terreno de
 la servidumbre y del examen practicado se observa que
 efectivamente el Don Francisco Pacheco Izquier ha des-
 truido la pared que existia como medianera entre el
 olivar de Don José M^o Jasso por de su pertenencia y del
 mismo que servia de paso para la Ermita en cuestion,
 habiéndose sembrado el terreno que esotitena el mismo
 en una parte y cerrado la entrada por el camino viejo
 que conduce a la villa de Alcendul, quedando com-
 probada por tanto la usurpacion de la servidumbre.
 Considerando: Que la materia que nos ocupa com-
 pte su resolusion a este Ayuntamiento en virtud de
 lo que preceptua el articulo 7^o de la vigente Ley munici-

DELEGACIÓN DE FACULTADES POAMEX

211

lo que se encuentran sembradas en el año actual, habien-
 dose estos divididos en diez y ocho lotes y apreciados el valor
 de los aprovechamientos sobrantes en tres mil ciento
 ochenta pesos. Que tratándose como se trate de aprove-
 chamientos comunales que llevan la carga del ganado
 de labor del vecino libre y gratuito, solo es susceptible
 de enajenamiento la parte sobrante, y en su virtud pa-
 ra llevar a efecto la subasta de dichos aprovechamientos
 era preciso adoptar el oportuno acuerdo señalando el
 número de lotes que quedasen enajenarse como sobran-
 tes, pero como la carga del ganado de labor y lo que se
 han de exceptuar de la subasta para el aprovechamiento
 gratuito del ganado que estos vecinos destinan al
 consumo propio. Puesto el asunto a discusión y te-
 niendo en cuenta lo establecido por la sentencia del
 Tribunal Supremo de fecha de 10 de Enero de 1871
 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de
 la ley municipal vigentes, se acordó.

1.º - Considerar bastante para el aprovechamiento comun-
 al y gratuito del ganado que estos vecinos destinan
 al consumo propio, los lotes señalados con los núme-
 ros 6 y 80 y declarar sobrantes para su enajenación
 en subasta pública, pero como la carga del ganado
 de labor, caballar, mulero y arrial destinados a los tra-
 bajos agrícolas de estos vecinos, los diez y seis lotes so-
 brantes, para con el producto de dichos aprovecha-
 mientos, atender a los gastos de contribuciones, guar-
 dia y demás servicios afectos a dichos bienes.

2.º - Que la subasta de los aprovechamientos de espiga, sar-
 torera y agostadero de los diez y seis lotes expresados,
 anteriormente, se celebrará el día ocho de Junio proxi-
 mo, conforme al pliego de condiciones que formula
 la Comisión de policía urbana y rural presidida
 por el Sr. Alcalde y con asistencia de indicada Co-
 misión.

3.º - Que el ganado de labor del vecino tiene derecho al

aprovechamiento libre y gratuito en los diez y ocho lotes
ya mencionados y que se destina al uso propio
de los propietarios de cada uno por este concepto, cuatro
ovejas, cuatro cabras y una cabera de corda, utilizaran
el aprovechamiento comunal en los dos lotes que apar-
ten designados y considerados suficientes para el apro-
vechamiento de esta clase de ganados.

Después se dio cuenta de las aclaraciones que ha presen-
tado el Gamacinte particular Don Jon Martin
Brazelga, de las retenciones que ha depositado en su favor
mediante a las familias pobres incluídas en la Beneficencia
municipal durante los meses de Enero, febrero y
Marzo últimos, importantes en su totalidad quince
tres retenciones y nueve pesetas ochenta y dos centimos. Exa-
minada dicha aclaracion con el debido detenimiento
y consultando uniformes las retenciones expedidas, las cuales
se han liquidado en arreglo a la tarifa oficial apro-
bada por Real Orden de 15 de Septiembre de 1886,
se acordó aprobarlas y autorizar al Señor Alcalde para
que formalice el pago de las mismas por cuenta del Ca-
pítulo 5.º artículo 11.º del presupuesto de gastos corriente.

Por último y previo el oportuno examen quedaron
aprobados los siguientes pagos, y autorizado el Señor Al-
calde para que formalice los oportunos libramientos. Uno
de 30 pesetas del Capítulo 6.º artículo 7.º a favor de D. Emi-
lio Rodillo Lara por reparacion de herramientas y con-
feccion de ojeas para los carros de la via publica Otro
de 5'50 pesetas del Capítulo 7.º artículo 1.º a favor del
encamado de la Camal por servicios al difunto Ma-
nuel Agustín Rodriguez. Otro de 54 pesetas y del
Capítulo 9.º artículo 1.º a favor de Cecilio Lopez y Ma-
nuel Cabrera por los jornales devengados en la division
y tancion de lotes para el aprovechamiento de agostado
y castro para de las dehesas del pueblo y Otro de 9'50 pe-
setas del Capítulo de su presupuesto por los derechos de
aprovechamiento del pie Contrante.



Señ

Señor
Don J.
Ra
Ra
Lob

POAMEX
J



A.3.002371 *

no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesion entendiéndose la presente acta que despues de leida autorizaran todos los señores Concejales que han asistido, de todo lo qual yo el Secretario, certifico =

Felix Chaves
Rafael Chaves
José Larios
Ramón Lazo
Laureano Sandoval

el secretario
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 1.º de Junio de 1913.

No se celebró la sesion ordinaria como procediente a este dia por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, por tanto caudose la citacion para la segunda convocatoria como establece la ley. Firma el Señor Alcalde con cargo, de que certifico =

Felix Chaves

Manuel de Castro

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 3 de Junio de 1913.

Señores concurrentes. En Villanueva del Fresno a tres de Junio de mil novecientos trece, siendo la hora de once y treinta, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se

- Don Felix Chaves
- José Martin
- Ramon Lazo
- Rafael Chaves
- Laureano Sandoval

POAMEX

expresan para celebrar un segunda convocatoria la or
dinaria correspondiente al dia primero del actual que
no se llevo a efecto por falta de asistencia de Señores
Cadaejales segun consta por la diligencia que ante
cedo y abierta la sesion por el Señor presidente Don
Felix Chavez Rey se dio lectura de la ultima cele
brada aprobada en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la
sesion anterior acordandose en cumplimiento.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para
el presente mes y la inversion hecha en el pasado
Mayo quedando aprobada.

Despues se acordó previa la oportuna discusion
conceder al vecino de este pueblo Rafael Chavez Ro
driguez un escomro de diez pesetas para conducir al
Hospital provincial a su hijo Dolores Chavez Gua
ranos para la practica de una operacion y por ub
tando que del Capitulo de Ingresos se formalizo
con el Depositorio cuarenta y tres pesetas en un
ta cientes que ha satisfecho a la Casa de Dios
Rafael Jimenez por efectos adquiridos para la ban
ca de misericordia de esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente dio por terminada la sesion entendiend
ose la presente acta que despues de leida autorizaron
todos los Señores Cadaejales que han asistido de
que yo el Secretario, Certifico =

Felix Chavez

J. Martin Nave

Ramon Laro

Rafael Chavez

Laureano Xurro

El Secretario.

Mariano de Castro

Sección ordinaria del día 8 de Junio de 1913.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, practicándose la citación para la segunda convocatoria como establece la ley. Firma conning el Señor Alcalde, de que certifico =



no 332

Chavez

Manuel de Orotia

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Junio de 1913.

- Señores concurrentes.
- Don Felix Chavez
 - Jose Martinez
 - Ramon Lazo
 - Laureano Nimer
 - Rafael Chavez

En Villanueva del primero a diez de Junio de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salou de sesiones de la Casa Concejatal los Señores del Ayuntamiento de la misma que al mor que se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del corriente que no se celebró por falta de Señores Concejales según consta por la diligencia que antecede y abierta por el Señor Alcalde Don Felix Chavez Rey se dio lectura de la última aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordándose en cumplimiento.

En seguida se dio cuenta de un testimonio remitido por el Juzgado de Instrucción de Olivencia referente a la causa seguida contra Francisco Borrero Bouraler por delito de hurto y en el cual consta haber sido condenado a la pena de dos meses y seis dias de arresto mayor a las accesorias de suspensión de todo cargo y al pago de costas Q. y resultando que dicho individuo desempeña de la actualidad el empleo de Encargado del Cementerio municipal, se citaba en el caso de proceder inmediatamente a repararlo de dicho cargo en virtud del

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordándose en cumplimiento. En seguida se dio cuenta de un testimonio remitido por el Juzgado de Instrucción de Olivencia referente a la causa seguida contra Francisco Borrero Bouraler por delito de hurto y en el cual consta haber sido condenado a la pena de dos meses y seis dias de arresto mayor a las accesorias de suspensión de todo cargo y al pago de costas Q. y resultando que dicho individuo desempeña de la actualidad el empleo de Encargado del Cementerio municipal, se citaba en el caso de proceder inmediatamente a repararlo de dicho cargo en virtud del

POAMEX

contenidos de la parte dispositiva de la sentencia dictada. Puesto el asunto a discusión se acordó separar a provincia Barrero General del empleo de Encargado del Cementerio municipal que se le adjudicó y nombrar en su remplazo con el carácter de Interino para determinados cargos al vecino de este pueblo José Gourola Expósito a quien se le dará posesión inmediatamente.

Después se acordó aprobar los siguientes pagos y autorizar al Señor Alcalde para que formase los oportunos libramientos. Uno de doscientas veintidós cuartillos del Capítulo 1.º artículo 8.º por bagajes a los Carabineros Domingo Santana y Salvador Martín. Otro de nueve pesetas cincuenta cuartillos del Capítulo 7.º artículo 4.º a favor del Encargado de la Carcel por raciones al detenido Andrés Paladon Alegre. Otro de treinta y seis pesetas cuarenta y cinco cuartillos del Capítulo de Fungueros a favor del Notario Don Pedro Aguado por el importe de la matriz, copia, papel sellado y gastos de legalización de la escritura de poder otorgada por el Alcalde y Regidor Sindico a favor de Don José M.º Rodríguez Mouron para el otorgo de unenta obligaciones amortizadas y como consecuencia del acuerdo tomado el veinte de Mayo último.

Por último expresó el Señor Presidente que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad para asuntos propios por varios días solicitaba del Ayuntamiento la oportuna licencia si bien esta no había de suspender hasta el catorce, o quince del corriente. La Corporación teniendo en cuenta las disposiciones de la vigente ley orgánica acordó conceder al Señor Presidente la licencia que solicita para ausentarse de la localidad por varios días y que lo comunicara así al primer Ayuntamiento de Alcalde Don José Martínez Bodega en el mismo día en que



vaya a' hauer uso de aquella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesion entendiendou la presente acta que despues de lida autorizaran todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico =

Pérez Cuare *Manon Gazo*
Rafael Chavez *Laureano Xunior*
Thom
fr. Yastun Dany

El Secretario:
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1913

No se celebró la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, dejando de practicar la presente para la segunda convocatoria por no haber ningun asunto de que tratar incluido en la orden del dia. Firmo unonico el primer Alcaldete de Hualde, de que certifico. =

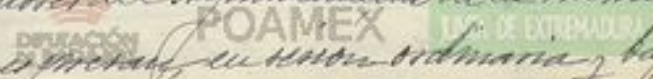


P. P.

Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1913.

En Villanueva del Fromo a veintidos de Junio de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunió en el saln de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion ordinaria y bajo la presidencia



Señores concurrentes,
 Don Felix Chaver
 " Jose Martin
 " Ramon Lazo
 " Rafael Chaver
 " Laureano Nunez

del Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey, por el que se declaró abierta la sesión, leída el acta de la última celebrada se aprobó en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos durante los dos sumarios anteriores acordándose el exacto cumplimiento de las obligaciones que de carácter obligatorio publican.

Seguramente se acordó conceder la gratificación de cinco pesetas en concepto de recorro al vecino de este pueblo Manuel Nunez Sanchez para ayuda del viaje a Badajoz de su hijo Adela Nunez Ortega con el fin de que ingresen en el Hospital provincial.

Por último se acordó también formalizar al Depósito unene pesetas por recorro y bagaje a la Hermandad de los pobres del Hospital de Huelva y tres pesetas cincuenta centimos por recorro facultativa seis ocultas mandados incorporar a filas por orden superior y ser quinientos de haberse cubierto a los respectivos Cuerpos el cargo correspondiente de dicha suma para en su momento a la Caja municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar incluidos en la orden del día el Señor Presidente dio por terminada la sesión leyendo la presente acta que despues de leída autorizan todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico.

Felix Chaver
 Rafael Chaver
 Merino
 Jose Martin Nunez

Laureano Nunez
 Ramon Lazo

El Secretario,
 Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1913.
 No se celebró la sesión ordinaria de este día por no

haber reunido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, practicándose por el Sr. Alcalde en su virtud los buenos para que anexo de que certifico =



F.º B.º
Chaves

Muñoz de Bestos

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º de Julio de 1913

Señores concurrentes.

D. Felix Chaves
D. José Martínez Baulga
D. José Larios P.
D. Ramón Laro
D. Rafael Chaves Morino
D. Laureano Hume.

En Villavieja del Fresno a principios de Julio de este mes, habiendo pasado la hora de un tiempo que se tenía al efecto designada, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma, que al día siguiente se expresan para celebrar su segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día veintiseis de

del pasado Julio que no se llevó a efecto por falta de asistencia de Señores Concejales, según consta por la diligencia que se sigue, y asistida por el Señor Presidente Don Felix Chaves Rey, se dio lectura de la última aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y la inversión hecha en el pasado Julio aprobándose en todas sus partes.

Ordo seguido se dio cuenta también de la liquidación formulada por la Contaduría de fondos de este Ayuntamiento, relativa a los

ingresos y pagos realizados por la Caja Municipal desde 18 de Enero al 30 de Junio siguientes, resultando que los ingresos han alcanzado la suma de diez y seis mil quinientos ochenta y seis reales y los pagos al 17.135 reales setenta y nueve céntimos apareciendo por tanto una diferencia en Caja por importe de 290 reales ochenta y cinco céntimos, quedando la Corporación perfectamente enterada.

También se acordó previa la oportuna discusión, que del Capítulo 11.º Artículo 4.º del presupuesto de gastos corriente se abonen al Comandante de la Compañía de Siete Compañías de Artillería por su sueldo al detenido Francisco Romero. Del Capítulo 11.º Artículo 1.º se cuenta por el 5.º probito de aumento por el impuesto creado sobre bienes de personas Jurídicas con relación a los dehesas del pueblo y del Capítulo 5.º Artículo 2.º cinco reales en concepto de sueldo a la Srta. que Moreno Oteiz para trasladarse al Hospital provincial.

Seguidamente y a propuesta del Comisario Don Rafael Leizaola, se acordó adquirir una banda de protección para la fuente pública conveída por la de los Caballos, y que su importe así como todos los gastos que origine su instalación, se satisfagan por cuenta del Capítulo 6.º Artículo 3.º del presupuesto de gastos corriente.

Por último y previa la discusión conveniente se acordó por unanimidad que el Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel de Castro, pase a la Capital para efectuar ingresos por distintos conceptos y gastos de años anteriores pendientes en los oficios provinciales, conveindole para los gastos de viaje y estada la cantidad de setenta y cinco reales que le sean giradas por cuenta del Capítulo de Gastos de Viajes del ya citado presupuesto.

L. P.



A.3.002377 *

habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que despues de leida, autorizaron todos los señores que han concurrido, de que yo el Secretario certifico =

<u>Felix Chave</u>	<u>Rafael Chaves</u> <u>Mendez</u>
<u>Juan Martin Ramo</u>	<u>Laureano Cruz</u>
<u>Manon Lopez</u>	<u>Jose Larios</u>

El Secretario
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1913.

No pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido su numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, practicandose por el Sr. Alcalde como de ordinario la citacion para la segunda convocatoria. Firma la presente el Sr. Alcalde con suyo el Secretario accidental, de que certifico.



D. to. Jefe
Chave

El Secretario Accidental,

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 de Julio de 1913.

Jose Villanueva del Puerto a ocho de Julio

Amores Concurridos. de mis concuinos Mice, siendo la hora
de contumacia, se reunieron en el Salón de
D. Felix Chaves
" Rafael Chaves Merino
" Aureano Hinojosa
" Ramon Lazo
" José Lario.
de sesiones de la Sala Constitucional los señores
del Ayuntamiento de la ciudad que al
manera se expresan para celebrar en su que
La convocatoria la ordinaria como por
diante al día seis del actual que no se hizo
a efecto por falta de asistencia de señores
Concejales, según consta de la diligencia
que se sigue. Abierta la sesión formal

El Sr. Alcalde Don Felix Chaves Rey, se dió lectura de
la anterior, quedando aprobada.

Tambien se dió lectura de las disposiciones que
publican los Portales de la ultima semana acord
dándose en exacto cumplimiento.

Respecto a se dió cuenta de las relaciones que ha
presentado el farmacéutico particular Don José
Mariano Bernal de las recetas que ha dispensado
en su farmacia a las familias pobres incluidas en
la Beneficencia Municipal durante los meses de
Abril, Mayo y Junio últimos, importantes en su total
cantidad que asciende a once recetas enteras
y seis fragmentos examinados con el debido detenimien
to las relaciones de que se ha dado cuenta, resultando
conformes con las recetas presentadas, las cuales se han
liquidado con arreglo a la tarifa oficial aprobada
por Real Orden de 15 de Septiembre de 1906, se acordó
aprobarlas y autorizar al Sr. Alcalde para que
formalice el pago de las mismas por cuenta del
Capítulo 5.º Artículo 1.º del consunto presupuesto de gastos

Esto seguido manifestó el Sr. Presidente que
era de parecer se mostrara con estricta vigilancia
el cuidado en las escuelas del pueblo con el objeto
de evitar si desgraciadamente ocurriera la propa
gación del fuego en las mismas, pues tratándose
como se trata de bienes de un establecimiento municipal
que se encuentran bajo la custodia y admini-

acuerdos practicando el Alcaual cesus de ordi-
nario la citacion para la segunda convocatoria. =
Firma con signo el Tenor Alcaide para que asi
conste de que certifico. =



N.º 3.º

Maese

Municipal de Castellón

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 15 de Julio de 1779

Señores concurrentes.

- Don Felix Chaves
- Don Jose Larios
- Don Laureano Armon
- Don Ramon Laro
- Don Rafael Chaves

En Villavieja del Fresno a quince de Julio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora que de costumbre se tiene señalada al efecto, se reunieron en el Salondel Juicio de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan para celebrarse segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia trece del corriente que no pudo celebrarse por falta de asistencia de algunos de los señores para tomar acuerdos, segun consta de la diligencia que antecede, y abierta por el Tenor Alcaide Don Felix Chaves Rey se dio lectura de la anterior quedando aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana ultima acordandose cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica. =
Acto seguido se dio cuenta de la que ha remitido el Asiente de este Ayuntamiento en Madrid Don Jose M.º Rodriguez Moron, relativa a la inversion de los veinticuatro mil pesetas que ha cobrado de la Compañia de Hierros-cables de Madrid a Tarazona, y a Huesca, correspondientes a las cincuenta obligaciones amortizadas en el sorteo realizado el dia de Diciembre de mil novecientos doce, resultando del examen de dicha cuenta que se han comprado ocho titulos de la misma publicacion por valor de veinticuatro

POAMEX



A.3.045.803 *

mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas una
venta y cinco céntimos, habiéndose aplicado el
resto de quinientas cincuenta y cuatro pesetas
cincuenta y cinco céntimos en los gastos del tge-
te, lo satisfecho a la Compañía por el emprés-
to del Estado de las cincuenta obligaciones amorti-
zadas, retiradas del Depósito de las 641 que exis-
tían y la constitución del nuevo de las 591 que
actualmente queden depositadas a favor de
este Ayuntamiento en la Caja de citada Com-
pañía. La Corporación en su virtud y en-
contrándola conforme con los antecedentes exa-
minados acordó aprobarla, que se devuelva
al interesado con la oportuna nota para su
garantía, quedando archivadas en este mu-
nicipio las polizas de bolsa que acreditan la
colupna de los títulos antes mencionados.

Después se acordó autorizar al Señor Alcalde
para que copida a favor de Don Juan Hernan-
dez Blasco en concepto de Administrador del
Excmo Señor Duque de Alba el libramiento
de las cincuenta pesetas que como crédito re-
novado figuran en el presupuesto ordinario
de gastos corrientes para ir amortizando lo
que se le adeuda al referido Señor por la con-
tribución de la Huerta llamada del Marques pro-
piedad de este vecindario.

Por el Señor Presidente se manifestó que el Médico
titular de este municipio Don Fermín Quintana
Riv. había interesado de la Presidencia para
en reconocimiento de la Corporación, el deber de que

se le concediera un mes de licencia para ausentarse de esta localidad por asuntos urgentes de índole privada le obligan imperiosamente a salir en breve plazo y que teniendo en cuenta las causas que motivan dicha licencia y que el solicitante es acreedor a todo género de consideraciones, pues cumple exactamente el cargo que se le tiene conferido respecto al asunto a discusión para que los señores Causales adoptaran el acuerdo que estimaran oportuno. En su vista se acordó por unanimidad de los presentes conceder al Médico Titular de esta villa Don Formoso Quintana River un mes de licencia para ausentarse de esta localidad a asuntos propios, dando cuenta la Alcaldía de la fecha en que el interesado impusiere a hacer uso de la licencia concedida.

Por último se acordó que del Capítulo 3º artículo 1º del presupuesto de gastos corriente se abusen a Don Cesáreo Fernández 88 pesetas 55 céntimos, por el importe de lamparas suministradas para el alumbrado público eléctrico según contrato y correspondiente al primer trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar incluído en la orden del día, el Señor Presidente dió por terminada la sesión estendiéndose la presente acta que después de lida autorizarán todos los señores Causales que han concurrido de que yo el Secretario, certifique.

Felix Llora

Laureano Ruiz

Ramon Lazo

José Larios

Rafael Chaves
Henao

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1913.

No se celebró la sesión ordinaria de este día.

por no haber concurrido número bastante de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenándose al Alcaide practique la citación como de ordinario para la segunda convocatoria. Firma esta diligencia el Señor Alcalde coningo, de que certifico =



N.º B.º

Chaver

Manuel de Castro

Señor Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19 de Julio de 1913.

Señores concurrentes.

Don Felix Chaver

Jose Larios

Ramon Laro

Lauzeaus Arnan

Rafael Chaver

En Villanueva del primo á veintidos de Julio de mil novecientos trece, siendo la hora que de costumbre se tiene señalada al efecto, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan

para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día veinte del actual que no se llevó a efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales según aparece de la diligencia anterior; y oído por el Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordándose su cumplimiento.

En virtud de una comunicación del Jefe municipal de esta villa, se acordó designar como testigos para que declarasen en el expediente de expediente que se instruye al soldado Esteban Cayero Diaz del recuadro de 1912 a los vecinos de este pueblo Don Pedro Otero Saenz y Don Narciso Coñezo Kangel, padres de los niños números 33 y 36 de dicho recuadro.

El Señor Alcalde dio cuenta de que el Titular Don Juan Quintana impuso a hacer uso de la licencia concedida el día 19 del corriente.

Después previo el oportuno examen y discusión se acordó aprobar los siguientes pagos, autorizando al Señor Alcalde para que formalice los oportunos libranamientos. Uno de 60 pesetas del Capítulo 9º artículo 3º a favor de Don Manuel Lopez Moreno, por la finca de San Fiel de 1912. Otro de 50 pesetas del Capítulo 6º artículo 1º a favor de Rafael Salas Salas por reparación de las puertas de los Cementerios y demás dependencias de los mismos. Otro de 9 pesetas 30 centavos del Capítulo 6º artículo 3º a favor de Francisco Escudalor Martinez por los gastos causados en la colocación de una bomba en la fuente de los Caballos, por último otra cuenta de 175 pesetas 40 centavos a favor de Felix Prado Pedriquer por los jornales invertidos en los acuerdos de las diligencias del pueblo mandados practicar por acuerdo de ocho del corriente mes.

Después de haberse tratado de que tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autorizarán todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico =

Pérr. Moore

Laureano Arina

Manuel Lara

Rafael Chaves

José Larica

El Secretario

Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1913.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, habiéndose autorizado por la presente que autoriza el Señor Alcalde, de que certifico =

no se



IMPRESIÓN DE BARCELONA

POAMEX

Manuel de Castro



A.3.045.804 *

Junta ordinaria en 2.^a convocatoria del día 29 de Julio de 1913.

Señores Concejales.
Don Felix Chaver
Rafael Chaver
Ramon Lazo
Laureano Amer

En Villavieja del fernos a veintinueve de Julio de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salou de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al mar-

que se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintisiete que no se llevo a efecto por falta de asistencia de algunos bastantes de Señores Concejales. Alienta por el Señor presidente Don Felix Chaver Rey se dio lectura de la anterior quedando aprobada l.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordandose cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publicasen.

Acto seguido se dio lectura del artículo 12 del R. D. de 5 de Mayo último sobre Constitución de las Juntas Locales de primera instancia, acordandose en su consecuencia designar para que formen parte de la de esta villa a los Concejales Don Sales Fernandez Guarnos y Don Laureano Amer Reales.

Despues y en virtud de la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial de 21 del corriente, se acordó nombrar a Don Ramon Lazo Rodriguez, Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de moros el día primero de Agosto próximo y que se le abonen por los gastos de viaje y estada, la suma de 30 pesetas por cuenta del Capitulo 11 artículo 5.º del corriente presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar el

Señor Presidente, dio por terminada la sesión
entendiéndose la presente acta, que después de
leída autorizaron todos los Señores Concejales que
han concurrido, de que yo el Secretario certifique

Felix Chaver

Rafael Chaver
Lauriano Ximer

Ramon Laro

Lauriano Ximer

el Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1913

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de
este día por no haber concurrido número bastan-
te de Señores Concejales para tomar acuerdos.
Practicándose la sesión para la segunda con-
vocatoria como es de costumbre. Firma esta
diligencia el Señor Alcalde, con cargo de que
certifico:

no se

Chaver

Manuel de Castro



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Agosto 1913

Señores concurrentes.

Don Felix Chaver

" José Laros

" Rafael Chaver

" Lauriano Ximer

" Ramon Laro

En Villanueva del Fresno a cinco de
Agosto de mil novecientos trece, siendo
la hora que de costumbre se tiene se-
lada al efecto, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial los
Señores del Ayuntamiento de la manera

que al margen se expresan, para ce-
lebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria
correspondiente al día tres del actual que no se
llevó a efecto por falta de asistencia de Señores
Concejales según aparece de la diligencia ante-
rior y abierta por el Señor Alcalde Don Felix
Chaver Rey el día lectura de la última

aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la sesion anterior acordándose cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publican.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y la inversión hecha en el anterior, quedando aprobadas.

Despues y en virtud de petición hecha por el interesado, previa la oportuna discusion se acordó conceder al Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel de Castro Guralde, cuatro dias de licencia para ausentarse de esta localidad a asuntos propios y la cual empezará a utilizar desde el dia de mañana, quedando encargado accidentalmente de la Secretaria hasta su regreso el oficial primero de la misma Don José Otero Lazo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesion extendiendose la presente acta que despues de leida autorizarán todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario certifico.

Félix Chave

Rafael Chave

Laureano Orta

Emmanuel Lazo

José Larios

El Secretario.
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1913.

No pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Practicándose la citacion para la siguiente

da convocatoria como dispone la ley, firma esta diligencia el Señor Alcalde para que así conste



de que certifico =

17 de Mayo

Mansueto de Castro

Señalada en 2ª convocatoria del día 15 de Agosto de 1919

Señores concurrentes.

- Don Felix Chaver
- Don Jose Larios
- Don Rafael Chaver
- Don Ramon Lazo
- Don Leopoldo Roman

En Villavieja del primer día de agosto de mil novecientos trece, cuando se halla que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de las Cortes Municipales, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual, que no se llevó a efecto por falta de asistencia de señores Concejales según aparece de la diligencia anterior, abierta por el Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey se dio lectura de la última aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana última acordándose en cumplimiento. Después se dio cuenta de una relación presentada por el vecino de este pueblo Don Donato Pizarro para que se le amillare a su favor la casa número 12 de la Plaza de San Nicolás que adquirió por compra a Francisco Perera tal según expediente de información personal presentado resultando que la alteración que se pretende/ se nada altera el ligando impuesto reconocido, siendo favorable el informe de la Junta provincial se acordó que en el expediente que se forme en el próximo año de mil novecientos catorce se practique la alteración solicitada, que se le expida al interesado la certificación como poseedor.

A.3.045.805 *



Tambien se dio cuenta de otra relacion presentada por el vecino Don Silvano Vega Morera para que se le amillare un terreno con olivos al sitio de la Melena de este termino que adquirio por compra Manuel Ambrosia Garcia, y como en nada altera el liquido invariable la transaccion que se pretende, se acordó llevarla a efecto en el auto proximo de mil novecientos catorce.

Por ultimo se acordó previo el oportuno examen y discusion aprobar los siguientes pagos y autorizar al Sr. Alcalde para que formalice los libramientos respectivos. Uno de ocho puntas por sueros a soldados del Regimiento de Vergara. Otro de seis puntas a Generales Duran por el transporte de una bamba de extraccion de aguas desde Badojon a esta villa. Otro de tres puntas a Marcos Celia Boca por la limpieza de la fuente del Ciuollo. Otro de seis puntas sesenta centimos por bagajes a Carabineros y por ultimo uno de treinta puntas ochenta y seis centimos a favor del Depositario por siete sesos de deudas en un ingreso de Capitanes sualirados en el mes de Julio parados.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de los Señores Concejales que el dia seis del corriente mes se había practicado por un Comisariado de la Diputacion provincial, el embargo del 25 por ciento de todos los ingresos que se efectúan en este Ayuntamiento, hasta solventar el debito de 5.041 puntas 39 centimos que se adeuda

San por contingente provincial del primer
nuestro quedando la Corporación autorizada.
Y no habiendo más asuntos de que tratar me
cluidos en la orden del día el Señor Presidente
dio por terminada la sesión extendiéndose la
presente acta que después de leída autorizaron
los Señores Concejales que han concurrido, de que
yo el Secretario certifico =

Rafael Chaves
Medina

Ramon Lazo

Laureano Ximier

José Larios

El Secretario
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1913.

Señores concurrentes.

Don Felix Chaves
" José Larios
" Rafael Chaves
" José Alvarez
" Laureano Ximier
" Ramon Lazo

En la mañana del primer día y
niete de Agosto de mil novecientos
trece, a las tres de la tarde que de costum-
bre se tiene señalada al efecto, se
reunieron en el salón de sesiones de
las Casas Constitucionales los Señores
del Ayuntamiento de la villa que

al margen se expresan en sesión ordinaria bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaves
Roz por el que se declaró abierta la sesión y leída
la acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la
semana anterior y se acordó su cumplimiento.

Después se dio cuenta de los gastos causados en la
reparación y blanqueo de las paredes del Cuartel
Católico así como de los tejados de las dependencias
del mismo, importante - cuarenta y cuatro que-
tas acordándose aprobarla y autorizar al Señor
Alcalde para que formalice el oportuno libramien-
to por cuenta del Hospital 6.º artículo 1.º del pre-
supuesto de gastos corrientes. Y no habiendo más

asuntos de que tratar el tenor Presidente dió por terminada la sesión extendiendose la presente acta que despues de lida autorizan todos los señores Concejales que han concu- rrido, de que yo el secretario, certifico =

Felix Chavez José Larios
José Larios José Alvaroz Cruz
Laureano Rivera Manon Lazo

El secretario.
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1913.

Señores concurrentes,
Don Felix Chavez
José Larios
Manon Lazo
José Alvaroz
Laureano Rivera

En Villavieja del primo à veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Conventual los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Chavez Rey, por el que se declaró abierta la sesión, y lida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Despues se dió cuenta de la Circular del tenor Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de 19 del corriente mes, relativa à la formación de presupuestos ordinarios para el próximo año de 1914, y despues de un examen detenido de las disposiciones de dicha Circular, se acordó para los antecedentes necesarios à la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento

para que formule el oportuno proyecto de presupuestos, tomando como base en los ingresos los mismos recargos que se tienen establecidos en el corriente si bien fran de tener en cuenta las disposiciones de la ley de 12 de Junio de 1911 sobre supresión del impuesto de Cascos.

Acto seguido se dio cuenta tambien de la presentada por el Depositario municipal de los gastos causados con motivo de la conduccion a esta villa y autopsia del cadaver del vecino que fue de los pueblos llamados Fernando Rodriguez Carballo, importante cuarenta y cinco pesetas. Examinada con el debido detenimiento, se acordó aprobarla y autorizar al tenor Alcalde para que formule el oportuno libramiento en la siguiente forma, das treinta y cinco pesetas importe del carro, caballerias y el propio a Olveura por cuenta del Capitulo de Fueros, y las diez pesetas restantes de los medicamentos, por cuenta del Capitulo 5º artículo 1º del presupuesto actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el tenor Presidente dio por terminada la sesion extendiendole la presente acta que despues de leida autorizaran todos los señores Concejales que han concuerdo, de que yo el secretario, certifico. =

Felix Charo

José María Cruz

Francisco Laca

Laureano Cruz

José Larios

El Contador
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1913.
En Villavieja del Fresno a treinta y uno de



A.3.075.911 *

Señores concurrentes.

- Don Felix Chavez
- José Martin
- José Larros
- Ramon Lara
- Laureano Nave

A las ocho de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el salu de sesiones de la Casa Cuinctorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chavez Rey por el que se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana última acordándose cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica.

No habiendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la sesión firmando la presente los Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario certifico.

Felix Chavez
 José Martin
 Laureano Nave
 Ramon Lara
 José Larros

el Secretario
 Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1913.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, y en vista de no haber ningún asunto de que tratar incluido en la orden del día, dejó de practicarse por esta causa la citación para la presente condecoratoria como es de costumbre. Actuando la presente con el Señor H.



alcalde para que así conste, de que certifico =

N.º B.º

Chaver

Muñoz de Castro

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1913.

Como no se pudo celebrar la sesión ordinaria de este día por que dejaron de concurrir los señores Concejales necesarios para tomar acuerdos y en consecuencia se ordena la practica de la citación para la segunda convocatoria como se hace de ordinario. Autoriza como el Señor Alcalde la presente diligencia para que así conste de que certifico =



N.º B.º

Chaver

Muñoz de Castro

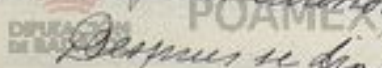
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de Septiembre de 1913.

- Señores concurrentes.
- Don Felix Chaver
 - " José Martínez
 - " José Larios
 - " Ramon Lazo
 - " Laureano Nover
 - " Rafael Chaver

En Villanueva del primero a diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece, siendo de la hora que de costumbre se tiene señalada al efecto, se reunieron en el saln de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al momento se expresan para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día anterior del actual que no se hizo a efecto por falta de asistencia de número bastantes de señores Concejales para tomar acuerdos segun aparece de la diligencia anterior.

Asistió la sesión por el Señor Presidente Don Felix Chaver, Rey se dio lectura de la última deliberada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en las dos sesiones anteriores acordándose en cumplimiento. Después se dio cuenta de la distribución de



25.
fandos para el presente pues y la inversión hecha
durante el mesado Agosto quedando aprobadas.

Acto seguido, previa la oportuna discusión y
examen de antecedente, se acordó verificar el apro-
vechamiento de bellota en las dehesas del pueblo,
autorizando a cada vecino para que lo utilice en
una cabera de ganado de corda sin reprocho y no
consintiendo expresado aprovechamiento de los
terrenos que se encuentran sembrados mas que has-
ta el treinta de Noviembre proximo con la condi-
ción expresa de que las caberas bayan alambradas
y de ningún modo duerman en las Majadas que
existen dentro de los gajos sembrados. Que para
la división en lotes del terreno origen de este apro-
vechamiento, se designan como peritos a los veci-
nos Don Manuel Calvín Ramos, Don José
M^o Ramallo Rauraler y D. Cequiél Pérez Ramos.

Después, a propuesta del Tenor Presidente y
declarado el asunto discutido, se acordó que desde
primero de Octubre proximo hasta el treinta y uno
de Diciembre venidero y con el objeto de arbitrar
recursos para atender a los gastos propios de las
dehesas del pueblo, se profeda a verificar el apro-
vechamiento de hierbas y pastos, rastrotes de di-
das dehesas, admitiéndose a las caberas de ganado
bajo la siguiente condición. Que el ganado de la
for de estos vecinos y el destinado al consumo de
los mismos sea gratuito, admitiéndose el sustan-
te necesario para utilizar aquellos aprovecha-
mientos, previa aforación, a los precios siguientes.
El ganado lanar cincuenta céntimos cada cabe-
ra durante el mes de Octubre y una peseta en ca-
da uno de los dos siguientes meses. El cabrio ve-
tenta y cinco céntimos cabera el primer mes
y una cincuenta pesetas en cada uno de los
meses, el vacuno dos cincuenta pesetas en Oc-

tubo la cabera y cinco puntas en cada una de
los meses de Noviembre y Diciembre. La cabera
de corda pagara durante este ultimo mes
pesete, titulandose por caberas todas las que
no procedan de la casa de este otorgo. Que los
aprosos no se efectuaran por menos de cinco
viejos el maximo hasta el treinta y uno de
Diciembre proximo y abouandose los aproso
chamientos en dos plazos iguales el primero
el mismo dia de realizarse la aforzacion y el
ultimo cinco dias antes de que termine este

Liquidamente manifestada la providencia que
terminando el dia treinta del corriente mes, el
contrato de arriendo de la Huerta denominada
Marques propia del pueblo, lo propio en conve-
niente de los Señores Conciliares para que en su
virtud adoptasen la resolucion mas conve-
niente a los intereses generales de los vecinos en
relacion a dicho inmueble. Discutido el asunto
se acordó proceder de nuevo al arriendo de la
finca de que se trata, designandose en este acto
una Comision compuesta de los Señores Lino
Ortizola, Tharar, Cruz y Laro Rodriguez, para
que formulen el oportuno pliego de condiciones
el cual sera sometido a la aprobacion definitiva
del Ayuntamiento.

Por ultimo se dio cuenta de dos relaciones pre-
sentadas por los vecinos de este pueblo Benigno
Perez Rojas y Eucliano Oriberte Rodriguez, por
que se le abullonan a su favor, una finca uba-
na al primero y cuatro rústicas, el ultimo, las
cuales han adquirido por compra segun expre-
diciones de informacion preliminar que acompa-
no, y resultando, que el informe de la Comision
formalmente de la Junta jurisdiccional es favorable
y que en nada altera el liquido impuesto



A.3.111.936 *

por que figuran las fincas amillaradas, se acordó que en el proximo ayuntamiento al amillaramiento que se forme en el año de 1914 se practiquen las atenciones solicitadas, expediendoles a los interesados las oportunas certificaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar incluído en la orden del dia, el Autor residual de este ayuntamiento la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autorizaron todos los Señores Concejales que han concurrido de que go el Secretario, certifico. =

Pelíx Chavero

Rafael Chaves

fr. Martha Manjé

[Signature]

Kannon (Luis) Laviano Nuñez

José Larico

El Secretario

Marcos de Castro

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1913.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, practicándose la citación para la segunda convocatoria como se hace de ordinario, firmada por el Sr. Alcalde con motivo para que en virtud de su certifico. =



FOAMEX Chavero

Marcos de Castro

Señor ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25 de Septiembre de 1911

Señores concurrentes.

D. Félix Chaver
" José Larios
" Ramón Lazo
" Rafael Chaver
" Laureano Sáenz

En Villavieja del Fresno a veintitres de Septiembre de mil novecientos once, siendo la hora que se tiene designada al efecto, se reunió en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la ordina-

ria correspondiente al día veintuno del actual que no se llevó a efecto por falta de mayoría absoluta de señores Concejales, según aparece de la diligencia anterior.

Acto de sesión por el Señor presidente Don Félix Chaver Rey, se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la sesión anterior acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Acto seguido se dio lectura por sí el Secretario y de orden del Señor Alcalde, del pliego de condiciones que ha formado la Comisión designada al efecto, para realizar el día veintiocho del corriente mes, el anuncio en subasta pública de la huerta denominada del Marqués propia de este Ayuntamiento. Lectura de la Corporación acordó por unanimidad aprobar sin la menor modificación el pliego de condiciones de que se trata.

Después se dio cuenta de un escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino de Loros de los Caballeros Don Francisco Torceda Martínez, solicitando se le conceda previa la oportuna tarificación, un trozo de terreno de una extensión superficial de dominios a trescientos veintisiete cuadrados al sitio del término de este término y en la parte llamada del Polho, con el fin de destinar mencionado terreno para la edificación de una fábrica de harinas, y cobocación de los aparatos anejos a la misma. La Corporación en su virtud acordó para dicha solicitud a rufome de la Comisión por

maamente de Policía Urbana y rural de este Ayuntamiento para en su virtud resolver lo que proceda.

Seguidamente se procedió al examen del padrón formado de todos los vecinos que tienen derecho a la participación del fruto de bellotas en las dehesas del pueblo, y se acordó que se exponga al público hasta el treinta del corriente mes para dar reclamaciones.

Por último se acordó autorizar al Señor Alcalde para que por cuenta del Capitular 6º artículo 3º del presupuesto de gastos corrientes, formalice un giro que cubra este Ayuntamiento y por valor de oncecientos treinta pesetas ha servido la Casa de Don Fernando Pige negro de Badajoz, como importe de una compra de extracción de aguas y demás accesorios para la misma que se adjudicó por acuerdo de primeros de Julio último.

No habiendo mas asuntos de que tratar incluído en la orden del día el Señor Presidente dió por terminada la sesión entendiéndose la presente acta que después de leída autorizan todos los Señores Concejales que han concurrido, de que go el secretario, certifico.

<u>Pérez Mazon</u>	<u>José Chaves</u>
<u>Ramon Laco</u>	<u>Laureano Estre</u>
<u>José Larios</u>	
	<u>El Secretario</u> <u>Mariano de Castro</u>

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1913.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por que en su convocatoria la mayoría absoluta del número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento para pro-

der celebrar sesión y en su consecuencia se practica la oportuna invitación para la segunda convocatoria. Firma el Señor Alcalde, Domingo para que así conste, de que certifico. =



V.º B.º
Manuel de Castro

Señalada en la 2ª convocatoria del día 30 de Septiembre de 1912.

- Señores Interventores.
- D. Felix Chavez Rey
 - „ José Larios Ortega
 - „ Ramon Lasso
 - „ Rafael Chavez
 - „ Laureano Armer

En Villanueva del Fresno a treinta de Septiembre de mil novecientos doce, siendo la hora que se tiene designada al efecto por la Corporación, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma

que se reunieron al margen para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente del día veintiocho que no se llevó a efecto por no concurrir número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos según aparece de la diligencia anterior, y abierta la sesión por el Señor Presidente Don Felix Chavez Rey se dio lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Después se dio cuenta de que la subasta celebrada el día veintiocho del corriente mes para el arriendo de la huerta denominada del Marques propia de este vecindario había resultado desierta por falta de proposiciones, y que como quiera que conforme a la condición segunda del pliego, la Corporación se reserva el derecho de señalar nuevos tipos si en la primera subasta no hubiere licitadores, se estaba en el caso de resolver con urgencia sobre este punto. Puesto el asunto a discusión y acordado en cuenta los Señores Con-



41.
A.3.111.944 *

jales que en el día de hoy a expirado precisamente el contrato que se realizó en el año de 1909; acordaron por unanimidad: Que se celebre la segunda subasta el día dos del próximo mes de Octubre en iguales horas y sitio que la primera, y conforme al pliego de condiciones que para esta se tenía formulado, sirviendo de tipo para la admisión de proposiciones la cantidad de veinte y cinco mil quinientos pesetas.

También se dio cuenta de las reclamaciones formuladas durante los seis días que ha estado expuesta al público el padrón de los vecinos que tienen derecho a la participación del fruto de bellotas en las dehesas del pueblo durante la próxima montanera, y considerando justas dichas reclamaciones se acordó incluir a los interesados en el padrón de referencia y aprobarlos con los 1422 participes que figuran en el consignado.

Por último y previa la oportuna discusión se acordó conceder al Secretario de esta Ayuntamiento Don Manuel de Castro cinco días de licencia para que pase a la Capital a asuntos propios y además para que efectúe en la Gobernación del Estado el oportuno ingreso por el Cupo de Consumos del Tener Triunfo, cuya licencia empezará a disfrutar el día tres del próximo Octubre, quedando encargado interinamente de la Secretaría hasta su regreso, el oficial primero de la misma Don José Otero Larso.

Quisiera haber más asuntos de que tratar

incluidos en la orden del día el Sr. Presidente
dijo por terminada la sesión extendiéndose la pre-
sente acta que después de leída autorizaron todos
los Señores Concejales que han concurrido, de que
yo el Secretario, certifico. = Sobre raspado = unan-
tamente = concurridos = Valen =

Pélex Chaver

Rafael Chaver
Merino

Laureano Romo

Ramon Lazo

José Larios

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1913

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este
día por no haber concurrido número suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdos, dejando de
practicarse la citación para la segunda convocato-
ria por no haber ningún asunto de que tratar.

Autorizo la presente con el Sr. Alcalde para
que así conste, de que yo el Secretario accidental cer-
tifico =



Nº 3º

El Secretario acut;
José Otero Lazo

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 11 de Octubre 1913

Señores concurrentes.

— Presidente —

D. Félix Chaver Rey

— Concejales. —

D. Laureano Romo Reales

" Rafael Chaver Merino

En Villanueva del Fresno a once de Octubre
de mil novecientos trece, siendo las
siete de su noche, hora convocada en la
convocatoria como dispone el artículo 101
de la ley municipal, se reunió en el
salón de sesiones de la Casa Consistorial

los Señores del Ayuntamiento de la misma que al
manejarse se leyeron, bajo la presidencia del Sr.

42

Alcalde Don Felix Chavor Rey, con el fin de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido citados. Abierta la sesion, manifesto el Señor Presidente que el objeto de la misma, como habian podido observar por los Señores Concejales por la convocatoria pasada a domicilio en las dos citaciones, era proceder en virtud de haberse hecho nueva division del termino en dos Distritos electorales, al sorteo de los Concejales y declaracion de vacantes ordinarias y extraordinarias para la proxima renovacion de Ayuntamiento, cumpliendo de este modo la Real Orden de 30 de Septiembre ultimo que publica la Gaceta de dos del actual.

El Señor Alcalde ordeno, de acuerdo con los Señores Concejales, que se tragaran a la vista cuanto antecedente tengan relacion con el asunto de que se trata y hechos así por mi el Secretario accidental, se procedio al examen de dichos antecedentes y de los cuales resulta: —

- 1.º — Que executando este termino de 4.368 residentes segun el Censo de 1910 ya aprobado, le corresponde para en lo sucesivo dos Distritos electorales y al Ayuntamiento un Alcalde, dos Tenientes y once Regidores que hacen en jinto doce Concejales.
- 2.º — Que en la renovacion ordinaria de 1909 se cubrieron seis vacantes y otro numero igual en la de Noviembre de 1911, si bien en esta ultima solo correspondian cubrir unas ordinarias supuesto que el Ayuntamiento se compone de once Concejales, obedeciendo este aumento de uno para cubrir la vacante extraordinaria que procedente de las de 1909 fue anulada por virtud de Real Orden de 28 de Octubre de 1911 relativa al Concejale Don Emilio Ambrosia Lazo y
- 3.º — Que los Concejales que en la actualidad for-

man parte del Ayuntamiento, proceden como de la eleccion de 1809 y los restantes estan substituyendo a los electos en Noviembre de 1811, por encontrarse pendiente de resolucion superior aquellas elecciones, correspondiendo por tanto renovar en la proxima las cinco vacantes ordinarias de las de 1809, la producida por la Real Orden de Octubre de 1811 y la extraordinaria por el aumento del Censo de poblacion.

Visto el resultado de lo que queda hecho escrito, el tenor Alcalde puso a discusion el objeto origen de la presente y despues de discutido el punto, temiendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre la materia y los preceptos del articulo 45 de la ley municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1.º - Que de los doce Concejales de que en adelante se ha de componer la Corporacion, quedan asignados seis al Distrito primero y los otros seis restantes al segundo, por estar casi divididos en igual proporcion respecto de sus habitantes.
- 2.º - Que en la proxima renovacion ficial deben usar los Concejales en ejercicio Don Felix Chaver Rey, Don Jose Martinez Baselga, Don Ramon Lazo Rodriguez, Don Sales Fernandez Guarinos y Don Mateo Fernandez Sauer, como procedentes de las de 1809, y ademas como de los electos en la de 1811, para lo cual se practicara en este acto el oportuno sorteo entre los seis electos en dicha fecha, eligiendo por tanto en la que se acerca siete Concejales, necesarios para reemplazar las seis vacantes ordinarias de 1809 que usaran y la extraordinaria que se aumenta por el nuevo Censo de poblacion.
- 3.º - Que se sorteen tambien los Concejales que usaran entre los dos Distritos para la asignacion nominal en cada uno, armonizandose de este modo lo dispuesto en el articulo 45 de la ley municipal,



A.3.111.945 *

en virtud de haber sido elegidos aquellos por la anterior división. En su consecuencia se procedió a verificar el sorteo de que trata el segundo acuerdo, asegurando por escribir en papeletas iguales los nombres de los Señores Don Manuel Bergamio Gouroler, Don Euilio Ambrosia Lazo, Don Rafael Isuer Chaver, Don Laureano Simer Reals, Don Francisco Bordillo Lazo y Don Manuel Plans Cosme, electos en la de 17 de octubre de 1911. Formadas dichas papeletas y habiéndose acordado que la primera que se extrajere determinaría el individuo que había de excluirse de los de dicha elección, se procedió a extraer la papeleta designándose con tal objeto por la suerte a Don Euilio Ambrosia Lazo.

Seguidamente se procedió al otro sorteo para la asignación nominal de los Concejales a quienes corresponden votar en cada uno de los Distritos electorales en que se halla dividido el término. Al efecto se escribieron en seis papeletas los nombres de los Señores Don Felix Chaver Rey, Don José Martin Baselga, Don Ramon Lazo Rodriguez, Don Antonio Remaender Sauer, Don Lupo Fernandez Trubinos, y el designado por la suerte Don Euilio Ambrosia Lazo, siendo insculadas en otras tres papeletas se escribió el nombre del Distrito primero y un número igual al de estas el del segundo, insculándose también y por separado de todas ellas. Efectuada la extracción resultaron asignados al Distrito primero Don

Felix Chaver Rey, Don Jose Martin Baralga,
 Don Euilio Antona Lazo, al segundo
 Don Arturo Fernandez Lazo, Don Felix Fernan-
 dez Guarnas, Don Ramon Lazo Rodriguez.
 En su virtud se acordó que en la próxima
 renovación se elijan tres Concejales por el
 primer Distrito y cuatro por el segundo, im-
 putandose para ello á este último el que se
 acuerde en la Corporación por el censo Cen-
 so de habitantes, haciendose público los acuer-
 dos adoptados para conocimiento del vecindario
 y electores.

Y no comprendiendo ningun otro asunto la
 convocatoria el Señor Presidente dió por termi-
 nada la sesión y después de extendida la pre-
 sente acta la autorizaron los Señores Concejales
 que han concurrido, de todo lo que yo el Secre-
 tario accidental, certifico.

Felix Chaver

Rafael Chaver
Estimado

Lauriano Quintana

El Secretario acci-
Jose Otero Lazo

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1913

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este
 día por no haber concurrido número suficiente de
 Señores Concejales para tomar acuerdos, practican-
 dose por el Alcalde la citación para la segunda
 convocatoria como es de costumbre. Autorizo la pre-
 sente con el Señor Alcalde para que así conste, de
 que yo el Secretario accidental, certifico.

Jose Otero
Chaver

El Secretario acci-
Jose Otero Lazo



OPERACION
 DE BANCOS

POAMEX

PLATA DE EXTREMA

44

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 14 de Octubre de 1913

Señores concurrentes
D. Félix Chaver Rey
Don Martin Paez
Ramon Lazo
Lauriano Amador
Rafael Chaver

En Villanueva del Fresno a catorce de Octubre de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que se anotán al margen para celebrar en segunda cita

con la ordinaria correspondiente al día doce que no se llevó a efecto por no concurrir número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos con arreglo de la diligencia anterior, abierta la sesión por el Señor presidente Don Félix Chaver Rey, dando lectura de la última ordinaria celebrada que se aprobó en todas sus partes.

También se dio lectura de la extraordinaria celebrada en segunda cita con el día once del actual, ratificándose en un todo los acuerdos en ella adoptados.

Respecto los Boletines oficiales recibidos en las dos semanas anteriores se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Se dio cuenta después del extracto formado por el Secretario del Ayuntamiento de las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual, acordándose prestarle su aprobación y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

También se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y la inversión hecha en el anterior, quedando aprobada.

Por último se acordó que del Capítulo 1.^o artículo 2.^o del presupuesto de gastos corrientes se abonen al Administrador Subalterno de tabacos 18⁰⁰ pesetas por timbres y papel sellado para la Secretaría durante el tercer trimestre según re-

citos presentado.

Despues de haberse tratado de que tratar se dio por terminada la sesion entendiendose la presente acta que despues de leida autorizada todos los Señores Concejales que han concurrido de todo lo que es el Ayuntamiento certificado.

Felix Chaves

José Martin Barba

Rafael Chaves

Ramon Lazo

Laureano Arnes

El Secretario:
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 19 de Octubre de 1913

Señores concurrentes

D. Felix Chaves Rey
José Martin Barba
Ramon Lazo
Laureano Arnes
Rafael Chaves

En Villanueva del Promio a diez y nueve de Octubre de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion ordinaria y bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Felix Chaves Rey por el que se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana y se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica.

Despues se dio cuenta de una solicitud que dirige a este Ayuntamiento Don Francisco Zorhillo Lazo, Director de la Academia municipal de musica, renunciando el desempeño de dicho cargo y presentando en su consecuencia la dimision del mismo con el caracter de irrevocable. Puesto el asunto a discusion y despues de un ligero debate se acordó admitir al Don Francisco Zorhillo Lazo la dimision que presenta de Director de la Academia munici-



A.3.111.947 *

pal de música y nombrar en su recuadro pa-
ra dicho cargo con el caracter de interno al ve-
cino de esta villa Don Juan Lopez Orrego.

Acto seguido y a propuesta del Concejal Don
Ramon Lazo Rodriguez se acordó autorisar al
Señor Alcalde para que ordene la limpieza y re-
paracion del sembradero o letrina existente en la
Carcel publica de esta villa, que se encuentra en
pésimas condiciones y que los gastos que origine
se abren por cuenta del Capitulo 6.º artículo 4.º
del presupuesto corriente de gastos.

Tambien se acordó por unanimidad de los
presentes conceder al pobre de solemnidad Mi-
guel Casasquero Dominguez un socorro extraord-
inario de treinta pesetas y por cuenta del Ca-
pitulo 5.º artículo 2.º del presupuesto de gastos, pa-
ra que atienda a la enfermedad que padece, que-
dando por tanto sin efecto la gratificacion mensual
que venia recibiendo fste interesado por vir-
tut de los acuerdos de 7 de Enero de 1812 y 5 de
de Enero último.

Del mismo modo se acordó formalizar los si-
guientes debitos. A Don Manuel de Castro Gon-
zalez 287 pesetas 25 céntimos importe de lo satis-
fecho a Don Florencio Ferrer por modificacion impres-
sa y efectos de escritorio para la Secretaria munici-
cipal durante el tercer trimestre. Al Encargado de
de la Carcel 7 pesetas 50 céntimos por socorros a los
detenidos Juanis Rubio Melero y Antonio Sab-
quero ~~Generales~~ al Depositario municipal
16 pesetas veinte céntimos por bagajes sumi-

instruido á individuos de la Guardia Civil y Carabineros.

Después de haberse tratado de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autorizan todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, Certifico. =

Pérez Charro

por Manuel Barro

Laureano Estévez

Manuel Lazo

Rafael Charro

Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1913

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, y en virtud de no estar incluido en la orden del día ningún asunto de que tratar dejó de practicarse la citación para la segunda convocatoria como se hace de ordinario. Firmo esta diligencia para que así conste de que certifico. =

N.º 1032

Larios

Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1913

Ninguno se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, ordenándose al Alcaide la citación para la segunda convocatoria. Firmo esta diligencia para que así conste de que certifico. =

N.º 1032

Manuel Barro

Manuel de Castro

461

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 4 de Noviembre del 1913

Señores concurrentes.

D. José Martín Barcelga
Ramon Lasp
Lourdes Amier
Rafael Chaver

En Villanueva del Fresno a cuatro de Noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día 3.^o del actual que no se llevó a efecto por falta de la asistencia de los señores Concejales, sin culpa de la diligencia que antecede. Y a efecto del acto por el primer Ayuntamiento de Alcalá. Don José Martín Barcelga por enfermedad del Alcalde presidente, se leyó la anterior aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica. —
Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y la inversión hecha en el pasado de Octubre quedando aprobadas.

En seguida por la denuncia se manifestó que se tendrían conocimiento los señores Concejales, por ser del dominio público, que en la noche del primero del actual varios vecinos de este pueblo habían agredido con armas a los Guardias municipales, turbando el orden público y obligando al Cabo de dicha fuerza a tener que hacer cuerpo a cuerpo. Que de estos hechos se ha dado conocimiento al señor Gobernador a Civil de la provincia al mismo tiempo que se ha formulado la oportuna denuncia ante el Jefe Juzgado municipal correspondiente. Que según los datos adquiridos por esta Alcaldía, continúan los rumores de alteración de orden

nuevamente, encaminada a evitar se lleven a efecto con la normalidad debida las proximas elecciones de Concejales y que como quiera que en manera alguna pueda consentirse, aunque haya que apelar a medios extremos, el que se turbe la paz y tranquilidad de los vecinos honrados y pacificos, sea de parecer el que habla que en las circunstancias actuales se amplie el numero de pilares de la Guardia Municipal con el solo fin de evitar a todo trance que el orden pueda ser alterado, que mida esta fuerza a el auxilio eficaz de la Guardia Civil pueda enfocarse en un momento dado cualquier tumulto. Todo lo que se proveyo en conocimiento de los Señores Concejales para que adoptaran la resolucion que constituyen consecuencia. Puesto el asunto a discusion usaron de la palabra varios de los Señores presentes, y abundando todos en los mismos deseos que la presidencia se acordó crear cinco pilares provisionales de la Guardia Municipal, autorizando al Señor Alcalde para que en uso de las atribuciones que le concede la ley organica nombre los individuos que han de desempeñar dichos cargos y los cuales permitiran el haber diario de cada puesto existente y cinco cuartos por una ampliacion del Capitulo 2º articulo 2º del presupuesto de gastos corrientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman todos los Señores Concejales que han concurrido, de que certifico =

Juan Martin Parody Laureano Cruz

Manuel Lara

Jose C. Blavier



47.
A.3.111.948 *

Sección ordinaria del día 9 de Noviembre de 1913

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, practicándose la citación como de ordinario para la segunda convocatoria. Firma el Sr. Alcalde Conde para que así conste, de que certifico.



N.º 3.º

Chavez

Srio.

Morales de Castro

Sección ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11 de Noviembre de 1913.

Señores concurrentes
D. Felix Chavez Rey
D. José Martínez Bopelga
D. José Larios Ortigora
D. Ramon Lasso
D. Laureano Gómez

En Villanueva del Gromo a once de Noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene designada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria correspondiente al día

once del actual que no se llevó a efecto por falta de asistencia de la mayoría de señores Concejales según aparece de la diligencia anterior, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde Don Felix Chavez Rey se dio lectura de la última celebrada aprobándose de todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana anterior acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Acto seguido y a propuesta del Concej. Don Rafael Chavez se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se usase de la Corporación el servicio telegráfico de la línea del malgrado Don Fr. Canalejas

7. Mueda, dándole el más sentido pena por el primer aniversario de la muerte de dicho recurrente hombre público.

Después se acordó que se formalicen del Capítulo 3.º artículo 5.º del presupuesto de gastos corriente, la suma de 25 pesetas importe de lo satisfecho a los matadores de animales dañinos en el año actual, según relación presentada por el Alguacil encargado. Del Capítulo 5.º artículo 4.º 5 pesetas importe de una Caja de pastillas anti-epilépticas de Ochoa para el vecino pobre Manuel Olvera Martínez. Del Capítulo 6.º artículo 3.º 53 pesetas 95 centavos importe de los jornales y carros invertidos en la reparación de la fuente Plauada de los Caballos durante los días 28 al 29 del pasado Octubre y del Capítulo 3.º artículo 4.º 57 pesetas a José Reales Antequera por los jornales invertidos para el riego y limpieza de arboles, durante los días que se expresan. Ocho del mes de Junio, veintinueve del mes de Julio, veintinueve de Agosto y siete de Septiembre pasado.

Por último se dio cuenta de una solicitud que ha presentado el vecino de este pueblo Matías Romero Jimenez pidiendo se le incluya en el padrón de beneficencia para gozar de medicinas y facultativo gratis, supuesto que parece en absoluto de bienes. Puesto el asunto a discusión y consultándole a los Señores Concejales que el recurrente es pobre y por tanto justa su pretensión se acordó que se practique en el padrón de beneficencia la inclusión del expresado Matías Romero Jimenez.

Y no habiendo más asunto de que tratar se terminó la sesión firmando los concurrentes de que certifico. =

Pérez Marín

Juan Martínez Romo

José Lario

Camilo Loza

DIRECCIÓN DE BARRIOS

POANEX

DATA DE EXTINCIÓN

trio

Laureano de Soto Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1913.

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chaver Rey
 - " José Larros Ortigora
 - " Ramon Lazo
 - " José Alvarez Cruz
 - " Laureano Nuñez
 - " Rafael Chaver

En Villanueva del Fresno a diez y seis de Noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Constitucionales los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaver

Rey para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la cual quedo abierta dando lectura de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana ultima acordandose cumplir las disposiciones de carácter legal que publica.

Como habiendo ningun asunto de que tratar incluido en la orden del dia, el Señor Presidente dispo por terminada la sesion, autorizando esta los señores que han concurrido, de que yo el Secretario certifique:

Felix Chaver
Ramon Lazo
Laureano Nuñez
Rafael Chaver
José Alvarez Cruz
José Larros

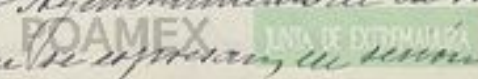
el Secretario

Mariano de Castro

Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1913.

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chaver Rey
 - " José Martínez Pajelga
 - " José Larros Ortigora
 - " Ramon Lazo
 - " José Alvarez Cruz
 - " Rafael Chaver
 - " Laureano Nuñez

En Villanueva del Fresno a veintitres de Noviembre de mil novecientos trece, siendo las ocho y media de la noche hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Constitucional los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion ordinaria y bajo



la providencia del Señor Alcalde Don Félix Chavero Rey, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana última acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno reunida al efecto para el año de 1914, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se feje al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Después a propuesta del Señor Alcalde, se acordó designar al vecino de Badajoz Don Atanario Ordóñez para que se encargue del recogido y sellado de valores y matrices para el cobro de las contribuciones rústica, urbana, industrial y carnajes de lujo de este pueblo para el próximo año de 1914.

Después se acordó que del Capítulo 2.º art. 6.º del presupuesto de gastos comitales se formalicen cuarenta y cinco peticas importe de los gastos de viaje y estada en la cabera del partido de los municipales Rafael Chavero Jara, Antonio Acuña, García y el cabo Emilio Chavero Vega, citados para declarar en el sumario que se instruye por alteración de orden ocurrido el primero del corriente mes.

Por último se acordó se incluyan en el padrote de beneficencia para gozar de medicinas y facultativos gratis a los vecinos de este pueblo Rosalva y Serafina Delgado Gourel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar incluí-



49.
A.3.112.212 *

des en la orden del día el Señor Presidente dio por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autorizaron todos los señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario Certifico.

Félix Chaves José Álvarez Cruz
José Larios José Martí Martí
Rafael Chaves Laureano Chaves
Ramon Laro

El Secretario
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1779

Señores concurrentes.
D. Félix Chaves Rey
" José Martínez Badajoz
" José Larios Ortigora
" José Álvarez Cruz
" Ramon Laro Rodríguez
" Rafael Chaves

En Villanueva del Fresno á treinta de Noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al mar que se expresan, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Félix Chaves Rey por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana última acordándose en cumplir las disposiciones de los mismos que obligan a la pública. El Señor Presidente manifestó que la auxiliar

de la Escuela de Doña Doña Pilar Jell, cuyo cargo se sufragaba del presupuesto municipal, fue atendida con la debida puntualidad al desempeño del mismo, debido a que su estado de salud se lo impide haciéndose preciso por tanto sustituirla, previo pago de los trabajos que se le adjudican. Puesto el asunto a discusión, después de un ligero debate, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 74 de la ley municipal y el 13 del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1907, se acordó repasar a la referida Doña Pilar Jell Valde del cargo de auxiliar de una de las Escuelas públicas de niñas de esta villa previo pago de las cantidades que se le adjudican y nombrar en su reemplazo a Doña Carmen Salas Mourry de esta localidad.

Después se acordó que del Capítulo 1.º art.º 7.º del presupuesto de gastos corrientes se formalicen al Depositario 150 puntos que ha satisfecho a Don Florencio Los por la modulación impropia para la Junta municipal del Censo electoral, y elecciones de Concejales según factura presentada.

En seguida se dio cuenta de las relaciones que ha presentado el farmacéutico particular Don José Martiñor Baralga de las recetas que ha despachado en su farmacia a las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal durante los meses de Agosto y Septiembre últimos, importante en suma 284 puntos 43 centimos. Examinadas con el debido detenimiento las relaciones de que se ha dado cuenta, y resultando uniforme con las recetas presentadas, las cuales se han liquidado con arreglo a la tarifa oficial aprobada por Real Orden de 15 de Septiembre de 1906, se acordó aprobarlas, autorizar al Sr. Alcalde para que formalice el pago de las mismas por cuenta del Capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos corrientes.

40

Después se dio cuenta del expediente instruido á virtud de solicitud presentada por el vecino de Perer de los Caballeros Don Francisco Pereda Martínez en pretensión de que se le ceda en venta un terreno de terreno en el término de este término municipal y al sitio ubicado por el Rollo para destinarlo á la edificación de una fábrica de harinas y colocación de los aparatos necesarios para el suministro de fuerza motriz.

Resultando: Que este Ayuntamiento en la sesión de veintinueve de Septiembre último acordó pasar dicha solicitud á informe de la Comisión provincial de Policía urbana y rural para en su vista resolver lo procedente.

Resultando: Que dicha Comisión asociada de los puntos prácticos reconoció y apreció el terreno de que se trata, entendiendo que con la cesión que se intenta en nada se perjudica al vecindario y que existiendo como existen antecedentes relativos á otra venta realizada del mismo terreno y para igual fin en el año 1904, lo apreciando como terreno que fue apreciada en dos pesetas cincuenta céntimos cada metro opinando que en estas condiciones puede enajenarse al Don Francisco Pereda Martínez el terreno de que se ha hecho mérito.

Resultando: Que expuesto al público el expediente por el plazo de treinta días no se ha formulado reclamación alguna contra la cesión que se intenta.

Considerando: Que á tenor de lo dispuesto en el artículo 85 de la ley municipal y el 15 del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1907 se hace precisa la aprobación del Gobierno, previo informe del Gobernador Civil y cediendo á la Comisión provincial para todos los contratos no comprendidos en las dos primeras reglas del citado artículo 85

como se encuentra el que nos ocupa; la Corporación acordó estar en un todo conforme con el dictamen emitido por la Comisión de Policía urbana y rural; que se comuniqué al interesado de dicho acuerdo y que se remita este expediente al Señor Gobernador Civil de esta provincia a los efectos reglamentarios.

Trino habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesión uti dicendum la presente acta que después de leída autorizaron todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico. =

Félix Chavez

Juan María Parody

Manuel Laca

José Chaves

José Juan Cruz

José Larico

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1913.

Señores concurrentes.

En Villanueva del Trono a siete de Diciembre de mil novecientos Trece, siendo la hora que de ordinario se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y bajo la presidencia

del Señor Alcalde Don Félix Chavez Rey por lo que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Proletivos Oficiales recibidos en la reunión anterior y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

91.
A.3.111.953 *

Después se dio cuenta de la inmersión de fondos hecha en el mes anterior y la distribución para el presente quedando aprobadas.

Acto seguido, a propuesta del Concejal Don Rafael Chaver, Merino y por vía de oportuna disposición, teniendo en cuenta los preceptos del artículo 78 de la vigente ley municipal y el Real Decreto de 15 de Noviembre de 1809 se acordó por unanimidad separar del cuerpo de Encargados del Cementerio a José Gourola Espirito y mostrar en su cumplimiento con el carácter de interino al vecino de esta villa José Gourola Carrasco, comunicándole a los interesados esta resolución para su conocimiento.

También se acordó aprobar lo hecho por la presidencia referente a la suscripción por pagos mensuales del Diccionario Enciclopedia Inicial Española para que sirva como obra de consulta en las oficinas municipales, autorizando al Señor Alcalde para que del Capítulo 1º artículo 3º del presupuesto de gastos corrientes se formalicen quince pesetas de importe de la mensualidad de Noviembre por la indicada suscripción.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de los Vocales de la Junta Local de esta villa que han de cesar en su cargo como consecuencia de haber cumplido su vida legal en el desempeño del mismo teniendo en cuenta los preceptos contenidos en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Encontrándose de manifiesto las relaciones que previenen los artículos 30 y siguientes del Reglamento de referencia, se dio principio á la operación quedando consiguada por acuerdo del Ayuntamiento en la siguiente forma:

Número de repartidores igual al de individuos del Ayuntamiento	-----	11
Vecinos	-----	8
Forasteros	-----	3
Corresponde renovar en este año	-----	3
Más una vacante por ducada	-----	1
Somos	-----	4
Vecinos	-----	3
Forasteros	-----	1
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	<u>Vecinos - Suplentes - total</u>	
Segun á la Administración de Hacienda	3 2 5	
	1 2 3	

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado.

Para Peritos

Vecino - Don Camarero Calvino Martinez	-----	63'40	cuota anual
Vecino - " Juan Gonzalez Bravo	-----	2'62	idm idm
Forastero - " Manuel Gomez Diaz	-----	76'85	idm idm

Para Suplentes

Vecino - Don Hdefonso Jarras Chaver	-----	24'60	idm idm
Vecino - " <u>Emiliano Sacur Gonzalez</u>	-----	4'20	idm idm

Propuesta en tema que se hace á la Administración de Contribuciones de la provincia para el nombramiento de Peritos y Suplentes que le corresponde para el biénio de 1913 á 1915.

Para Peritos

Contribuyentes de mayores cuotas

Don Santiago Martinez Morcos	-----	779'18	de cuota
" Manuel Garcia Lazo	-----	43'39	de idm
" <u>Marcelino Rufante Sacur</u>	-----	150'53	de idm

94

Contribuyentes de cuotas medias

Don Manuel Martiner Martiner — 5'47 de cuota
" Manuel Sierra Lopez — 4'08 de idem
" Lucas Diaz Fajardo — 3'34 de idem

Contribuyentes de cuotas minimas

Don Sabas Lopez Coello — 2'62 de idem
" Atanario Lazo Rodriguez — 2'84 de idem
" Ignacio Torres Gomez — 2'62 de idem

Para Suplementos

Contribuyentes de mayores cuotas.

Don Alberto Fernandez Morera — 1552'79 de idem
" Modesto Fernandez Vega — 1654'46 de idem
" Generalo Duran Marquez — 7'12 de idem

Segunda tomo

Don Manuel Robles Ortega — 2'14 cuotas anual
" Juan Martiner Nola — 5'16 idem idem
" Francisco Barajas Gomez — 5'24 idem idem

Acordandose se remita certificación a la Administración de contribuciones de la provincia y que una vez verificados los nombramientos se comunicuen a los que resulten designados a fin de constituir la Junta que ha de funcionar durante el indicado periodo.

Despues se dio cuenta de dos relaciones juradas que ha presentado el vecino de este pueblo Domingo Alameda Mendez, para que se le anularen a su favor tres fincas rústicas y una urbana en este termino que ha adquirido por compra a Francisco Alameda Galamba segun escritura que presenta otorgada ante el Notario de este pueblo en dos de Setiembre ultimo, inscrita y liquidada; resultando que las anteriores certificaciones en nada modifican

el liquido imponible reconocido a este termino,
siendo favorable el informe de la Junta pe-
nial, se acordó que en el proximo apuntamiento
al amillaramiento que se forme en 1.914, se
practiquen dichas atenuaciones pues así pro-
cede conforme a lo dispuesto en el Reglamento
de 30 de Septiembre de 1.885.

Por ultimo se dio cuenta tambien de otra
relacion que ha presentado Manuel Marquer-
raria interesando se le amillare a su favor
para el pago de contribuciones la casa de la
calle del Calvario num. 114, que ha adquirido
por compra segun escritura que precede otor-
gada en este pueblo el 19 de Julio del corriente
año; resultando que la atenuacion solicitada
en su caso modifica el liquido imponible por
urbana reconocido a este termino, y que el in-
forme de la Junta penial es favorable se acor-
dó que en el apuntamiento de dicha rigura para
1.914 se practique la tranlacion de la finca que
se interesa.

No habiendo mas asuntos de que tratar
incluidos en la orden del dia, el Señor Presi-
dente dió por terminada la sesion extendien-
dose la presente acta que despues de leida
autorizan todos los Señores Concejales que han
asistido, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Man

José Larios

Manuel Laca

José María Cruz

Laura de Luna

Nel Montarín

Manuel de Castro



A.3.126.954 *

48.

Cita de la sesion extraordinaria del dia 13 de Diciembre de 1913, para dar posesion a los Concejales elegidos el 12 de Noviembre del 1911 y proceder a la Constitucion del Ayuntamiento.

Señores concurrentes En Villanueva del Fresno a trece de Diciembre de mil novecientos trece, siendo las doce de su mañana, por la presentada en las papelotas de citacion paradas a domicilio con el caracter de urgente en virtud de las facultades que establece el parrafo 2.º articulo 1.º de la Ley Municipal, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Lehouez Rey, los señores Concejales que forman el actual Ayuntamiento y que al margen se expresan, para celebrar sesion extraordinaria, con el caracter de urgente ordenada por el Señor Gobernador Civil de la provincia en comunicaciones de fechas 10 y doce del corriente mes para dar posesion de sus cargos de Concejales a los que fueron elegidos en las celebradas el doce de Noviembre de mil novecientos once.

- Alcalde Presidente.
- Don Felix Lehouez Rey
- Concejales Sabidores
- Don Jose Lario Ortiz
- Don Alvaro Cruz
- Concejales actuales
- Don Sr. M.ª Martin
- Don Laro Padrujo
- Salvador Fernandez
- Arturo Fernandez
- Concejales electos
- Don Emilio Quibria
- Laureano Martin
- Manuel Organio
- Francisco Bonillo
- Manuel Dano
- Rafael Torres

Presentes dicho señores que tambien habian sido citados en la debida autelacion, el Señor Alcalde ordeno que



por un' el Secretario se dio a lectura de los articu-
los 2 y siguientes de la Ley Municipal y hecho
an' el Señor Alcalde dió presente a los señores
te a' los Concejales procedentes de la elección de
referencia que son Don Esteban Serrano, Don
Catal, Don Francisco Gordillo Laró, Don Benito
Ambrosio Lara, Don Laureano Huérfano Prieto,
Don Rafael Ruiz Leiva y Don Manuel
Blanco Cosme, y diendo acto seguido la presi-
dencia a' Don Arturo Ferrández Lanza, por
ser el Concejál que resultó con mayor número
de votos de los once en que actualmente está
constituido el Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió a' la elección de
Alcalde presidente de este Ayuntamiento,
en la forma y modo que se establece en los artícu-
los 56 y 58 de la citada Ley orgánica, resultando
elegido por seis votos, que constituyen la mayo-
ría absoluta de los señores Concejales que com-
ponen el Ayuntamiento, el Concejál Don Julián
Leiva, y en su vista la presidencia inter-
ina le proclamó como tal Alcalde presiden-
te de este Ayuntamiento habiéndole entregado
en el acto de las insignias de su cargo y presen-
do a' ocupar la presidencia, habiéndose con-
statado que en dicha elección han resultado in-
vencibles en blanco.

Después y por el mismo orden y modo
por una resolución a' la elección de los dos
Concejales de Alcalde que según la escala de
artículo 25 de la Ley le corresponde a' este Ayun-
tamiento, resultando elegidos y proclamados por
seis votos de Alcalde el Concejál Don José
Manuel Martínez y por seis votos que cons-
tituyen la mayoría absoluta y cinco papuletas
en blanco; y para segundo Concejál de Alcalde

OPRACION
DE BARCELONA

POAMEX

et

el Concejel Don Maunio Bergamin conca-
ler tambien por sus otros oficios que pade-
ta en blanco.

Se nombro dezmas y por mayoria Regi-
dor Suidia del Capitanminto a Don
Nauon Laro Rodriguez, habiendo obtenido
su voto el Concejel Don Salu Jomacau
y abtaucion de desotar los Suidias, Ombroua,
Gordillo, Ferrer Chaver y Jomacau Guarini
y para suplente de Suidia, tambien
fue designado por mayoria el Concejel
Don Luceaso Nuiñ con iguales absta-
ciones que en el anterior, dandoles el Señor
Presidente posesion de sus cargos.

Disponiendo el articulo 4º de la Ley Mu-
nicipal que en esta feria habia de fijar-
se el dia en que se han de celebrar las
serenias orpitaras, el Señor Alcalde puso
el asunto a discusion acordandole por la
mayoria de los Señores Concejales que se
celebre todos los sabados a las once de
la mañana, exponiendo el Concejel Don
Leonilio Ombroua Laro que fustudia
mas convenientemente fuesen los Domingos
por ser dias de peregrinacion y mas facto-
ble la asistencia para los Concejales
que son labradores, a cuya manifestacion
se adhirióse los Señores, Ferrer Jor-
nau de Laro, Jomacau Guarini
y Gordillo.

Por instrucion y para determinar
el orden sucesivo de los Regidores y
a fin de que cada uno queda o cupa
disruptivo puesto en sus oficinas o in-
compatibilidades para sustitucion
de Alcalde y Caballero, se conjueraron
por el orden de votos segun se deta-



POAMEX

ESTADO

Man a' continuation.

- Regidor 1.^o - Don Arturo Fernandez Lario
Idem 2.^o - " Ramon Lario Rodriguez
Idem 3.^o - " Sales Fernandez Guzman
Idem 4.^o - " Ercilia Ambrosia Lario
Idem 5.^o - " Laureano Nunez Peralo
Idem 6.^o - " Francisco Gordillo Lario
Idem 7.^o - " Rafael Gomez Chavez
Idem 8.^o - " Manuel Blanco Cornejo.

El Señor Alcalde declara definitivamente
constituido el Ayuntamiento, que se le con-
viniere al Señor Gobernador Civil de haberlo
verificado, dando por terminada la sesion,
que despues de extendida la presente, firmen
todos los Señores Concejales que han concuierdo,
de que yo el Secretario certifico =

Pelix Chavez

Juan Maria Martin

Manuel Berganciegos Arturo Fernandez

Ramon Lario

Laureano Nunez

Ercilia Ambrosia

Manuel Blanco

Lario

Sales Fernandez

Rafael Gomez

José Lario

Francisco Gordillo
Lario

José Maria Cruz



A.3.126.961 *

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1913

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente.

D. Felix Lohave
 Concejales.

- D. José María Martínez
- " Manuel Bergamio
- " Francisco Rodríguez Lazo
- " Emilio Ambrosio Lazo
- " Ramón Lazo
- " Rafael Gómez
- " Aguirreano Ximón
- " Manuel Blanco

En Villanueva del Puerto a veinte de Diciembre de mil novecientos trece siendo la hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al efecto se expresan en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felix Lohave Rey, por el que se declaró abierta la sesión, dándose cuenta por omisión el Secretario de los asuntos pendientes en la orden del día de los cuales tenía que tratarse.

Se dio lectura seguidamente del acta de la sesión celebrada el día siete del corriente mes, quedando aprobada por unanimidad, expresando el Concejil Señor Ambrosio que se abstiene de hacer manifestación alguna sobre el particular por desconocer los fundamentos que motivan los acuerdos suscritados en dicha sesión. Queda seguidamente la extraordinaria celebrada el tres del presente mes, quedo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta también de los Boletines oficiales recibidos en las dos sesiones anteriores, se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publica.

Por cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal, y a propuesta del Señor Presidente el Ayuntamiento acordó ~~se~~ se ~~para~~ para ~~anunciarse~~ anunciarse ~~por~~ por ~~los~~ los ~~Señores~~ Señores ~~Concejales~~ Concejales ~~que~~ que ~~se~~ se ~~tratare~~ tratare ~~de~~ de ~~los~~ los ~~asuntos~~ asuntos ~~que~~ que ~~se~~ se ~~tratare~~ tratare ~~en~~ en ~~la~~ la ~~orden~~ orden ~~del~~ del ~~día~~ día ~~de~~ de ~~los~~ los ~~cuales~~ cuales ~~tenía~~ tenía ~~que~~ que ~~tratarse.~~ tratarse.

permanentes en que ha de dividirse la jurisdicción
municipal. y que estas sean Hacienda, Gobernación
y Comercio, designándose también los dos Vocales
para la Junta local de 1.^a Jurisdicción. Tam-
bién se acordó que cada una de dichas comisiones
se componga de tres Vocales, dandose simultánea-
mente separadamente al párrafo último del artículo 6.^o,
prejudicándose a la elección quedando constituidas
en la siguiente forma.

Comisión de Hacienda

Don Felix Chaves Rey _____

" / Don Maria Martiñ _____

" Francisco Gombillo Laro _____

Comisión de Gobernación

Don Manuel Plazo Cosmes _____

" Rafael Giron Chaves _____

" Laureano Hume Pealo _____

Comisión de Comercio

Don Manuel Benavente Gualter _____

" Benito Mufsona Laro _____

" Ramón Laro Rodriguez _____

Vocales de la Junta local de 1.^a Jurisdicción

Don Don Maria Martiñ _____

" Laureano Hume Pealo _____

Después se dio cuenta de una solicitud que
dirijó al Ayuntamiento Juan Vargas Silva
con solicitud en una localidad, interponiendo
se le declare vecino de este término por elvar diu-
años de residencia. Puesto el asunto a discusión,
y teniendo en cuenta los señores Concejales lo que
disponen los artículos 14 y siguientes de la Ley
Municipal y que efectivamente es cierto que lle-
va la residencia pretendida para obtener la
declaración de vecino, acordó acceder a lo solici-
tado por el Sr. Juan Vargas Silva y que en el

padron general de habitantes de 1910, se practique la oportuna rectificacion notificandolo al interesado a los efectos de ley.

Tambien se dio cuenta de otra solicitud que con igual objeto que el anterior dirige a este Ayuntamiento Alejandro Soto Cidouglia, residente en esta localidad, discurtiendo la pertinencia del expediente, considerando todos los Señores Concejales en que oportunamente lleva el tiempo necesario en esta villa para que pueda efectuarse la accion de acuerdo de celebrarlo asi, que se practique la rectificacion en el padron general y se notifique al interesado.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion que dirige a la Alcaldia el Maestro publico de la primera Escuela Nacional de esta villa Don Justo Agreda manifestando que en una de las ventanas del local escuela que dirige han edificado un muro de pared que impide dentro la luz y el aire necesario para los escolares que alli concurren. Puesto el asunto a discusion se acordó por el Ayuntamiento que pase dicha comunicacion a su forma de la Comision respectiva y que esta de cuenta de su gestion en la sesion siguiente.

Por ultimo se dio cuenta de las relaciones que ha presentado el farmacéutico titular interino Don Arturo Morote Gil, de las recetas que ha despachado en su farmacia a las familias pobres incluidas en la Beneficencia Municipal desde primero de Enero del presente hasta treinta de Noviembre pasado ambas inclusas importando 4363 recetas 27 centimos, las cuales han sido liquidadas con arreglo a la tarifa oficial aprobada por Real Orden de 13 de Septiembre de 1906. En este momento el Ayuntamiento de Mexico ha publicado la bovia de la prouidencia para hacer uso de la pa-

habra sobre el asunto de que se ha dado cuenta
y concedida que le fue manifestado: Que conve-
niente perjudicial para el Ayuntamiento que el
sistema de medicina para la beneficencia
municipal se practicara en la forma que se
viene acostumbrado por lo que supone que el gasto
a los fondos municipales ha de ser mayor
que si se realizara por contrata entre los far-
macéuticos titulados en su tanto abrado. Que
en virtud del que habla para justificar su
apreciacion interesada se hubiera que estudiar
detenido entre el gasto que produce este ser-
vicio cuando se realizara por contrata y el
que avviene en la actualidad por el nuevo
sistema que tiene empleado el Ayuntamiento,
solicitando por tanto para a estudio de la
Comision de Gobernacion la proposicion que
previene, facilitandose los antecedentes al que
habla para su detenido estudio. Puesto el docu-
mento a discusion y sin perjuicio de tener en cuenta
la proposicion de Señor Ombona, se acordó
aprobar las relaciones presentadas por el far-
macéutico Don Orturo Monte y autorizar al
Señor Alcalde para que formalice el pago de las
cuotas por cuenta de Capitulo 2.º artículo 1.º
de presupuesto de gastos corriente.

Resuelto los asuntos mencionados en la orde-
nada día siguiente la palabra el Sr. Ombona, interrelando al Señor Alcalde para
que manifestara el criterio que habria seguido
el Ayuntamiento para incluir en las listas de
beneficencia a los vecinos que tienen derecho
a obrar de medicina facultativa y gratis,
pues tiene conocimiento de que algunos in-
dividuos por haberse hallado incluidos



A.3.126.962 *

medichas listas se les ha eliminado su causa
 fundamental para ello, interesando se le exhiba
 el padron como pendiente para su examen. El
 Señor Alcalde después de expresar las bases en
 que el Ayuntamiento se habia fundado para
 la formación del padron de que se trata, dijo que
 que se trajese para su debido examen la sesión
 siguiente.

Posteriormente expuso el Señor Ombona que
 protestaba del sorteo de Concejales que verificó este
 Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día
 once de Octubre último por haber ajustado a las
 prescripciones legales y por no haberle sido notifi-
 cado cuando a él directamente se estaba verifican-
 do que interesaba de la Alcaldía se pusieran a
 disposición los libros de contabilidad y demás
 documentos que se le requirieron para que
 concurren a examinar.

Con lo que se dio por terminada la sesión
 que firmaron después de leída la presente acta, todos
 los señores Concejales que han concurrido, de que por
 el Secretario del Ayuntamiento certifica. *En testimonio de lo
 no vale =*

Felix Chave Jn Mari Martin
 Manuel Bergarino Francisco Cordillo
 Emilio Ambrosio Laco
 Rafael Gomez JOAME KARRON LACO
 Laco Siguen

Las firmas

Lorenzo O'Faria

Manuel Olares

el Secretario.
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1913

Señores concurrentes. En Villavieja del Jenu a veintisiete de Diciembre de mil novecientos trece, siendo la hora que se tiene fijada al efecto, se reunieron en el saln de sesiones de la casa Constitucional los Señores del Ayuntamiento de la misma que al amanecer se reunian en sesion ordinaria y bajo la Presidencia del 1.º Ayuntamiento de Alcalá don José M.ª Martiner Peralta por no haber comparecido el Presidente y por el que se declaró abierta la sesion dándose cuenta por un el Secretario de los asuntos pendientes en la orden del dia de los cuales habia de tratarse.

Dada lectura de la sesion ordinaria celebrada el dia veinte del corriente mes quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publican los Decretos oficiales recibidos en la presente semana.

Dada cuenta del oficio dirigido por el Señor Gobernador Civil de la provincia trasladando el fallo dictado por la Comision provincial que declara válidas las elecciones de Concejales verificadas en este pueblo el dia veintidós de Noviembre último, la Corporacion queda atendida.

Despues se dio lectura del dictamen emitido por la Comision de Gobernacion, con un voto en contra.



de la proporción presentada en la sesión del día
veinte por el Consejo de San Ambrosio sobre mi-
nistros de medicinas, acordando el Ayuntamiento
por unanimidad quede dicho Restanuco sobre
la Mesa para su detenido estudio.

Seguidamente se procedió al examen del padrón
de Beneficencia que rige para el presente año
aprovechando el Consejo de San Ambrosio con la buena
de la Presidencia que observaba se había eliminado
de dicho documento en causa legal que la
justifique al vecino Manuel Gavarró General.
Entendiéndose que con el prefeto descrito que le
ante el separado subdividido se incluya en el
nuevo que ha de formarse para el próximo año,
acordando la Corporación dirigirse a los Señores
Plano, Gordillo, Heredia y Bergués para que in-
mediatamente procedan a la formación del pa-
drón de las familias pobres que han de gozar
de medicinas y facultativos gratis, durante el
próximo año de 1.914, teniendo en cuenta para
ello las prescripciones del Real Decreto de 4 de
Junio de 1.881, dando cuenta después a la Cor-
poración para el oportuno examen.

Después se dio cuenta de una solicitud que ha
presentado el vecino de este pueblo Julian Ga-
zera General, pidiendo se le amillane a su favor
para el pago de contribuciones, la casa nú.^o 42
de la Calle de Portugaljo de esta villa, que ha
adquirido por compra según el expediente
procedente que acompaña, resultando que la
alteración que se pretende en nada modifica
el líquido imponible porque tributa dichari-
quiera en este término, se acordó que en el próxi-
mo a presentarse al amillanamiento que se forme
se partique la traslación que se interva ex-
pidiendo por el POMEX en virtud de oportuna cer-



Especificación a los efectos de Ley.

Examinada de dicha cuenta de tres volúmenes de
presentadas por Don Francisco Zuleta, Don
Llora Yernonet y Don Juan de Torres,
interesaudo se les declare vecinos por llevar el
tiempo de residencia continuada en esta vi-
lla que para tal declaración exige la Ley orgá-
nica siguiente. Puesto el asunto a discusión
y consultado a todos los Señores Concejales que
son ciertos los hechos que alegan, los interesados,
se acordó por unanimidad, conceder la de-
claración de vecinos a los referidos Don Fran-
cisco Zuleta, Don Llora Yernonet, Don Juan
de Torres y que se practique en el
padron general de habitantes las oportunas
rectificaciones, comunicandolo a los interesados.

Agora último se pusieron a examen los libros
de contabilidad, tanto de ingresos como de gastos
de varios ejercicios, acordando la Corporación que
daran sobre la misma para su examen de título.

Terminados los asuntos sus dichos en la
orden de día, tuvo uso de la palabra el Sr. Con-
sejero, manifestando que tenía conocimiento
de que en el padron que actualmente se for-
ma para el reparto de los terrenos comunales
no figuran sus dichos los vecinos de este
pueblo Silvestre Canayo Mendez, Pedro
Mariano Borralla y que tratándose como se
trata de dos sus dichos que tienen perfecto
derecho a disfrutar de todos los beneficios
que la Ley Municipal les concede por el
carácter que ostentan interesaba de la Cor-
poración que al formarse el próximo re-
parto sean sus dichos en el correspondiente
dividuo.

Consejo que se dio por terminada



59.
A.3.126.963 *

La sesión que después de leída la presente autorizarán todos los señores Concejales que han concurrido, de que gozó el Secretario de la Corporación certifico:—

José María Martínez	Francisco Gordillo
Manuel Bergarcia	
Emilio Ambros	Rafael Lopez
Juan	Camacho Garcia
Salvador Fernández	Laureano Estrella
Manuel Plasencia	Al Secretario, Manuel de Castro

100 100 100

